Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

Cooperación Técnica Sur-Sur, como alternativa de negociación para el Gobierno Provincial del Azuay

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de:

Licenciada en Estudios Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior

Autora: Michelle Andrea Vázquez Crespo

Director: Guillermo Ochoa

Cuenca, Ecuador

2018

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a todas y todos los internacionalistas que, día tras día, buscan alternativas de cooperación en todos los niveles, para mejorar la calidad de vida y gestar nuevas formas de desarrollo para sus conciudadanos. Una especial dedicatoria a las autoridades de la Prefectura del Azuay, Ing. Paúl Carrasco y Dra. María Cecilia Alvarado, quienes me motivaron, a través del ejercicio de su gobierno, a profundizar este tema.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mis padres, por ser el pilar de mi educación personal y la principal motivación durante todo el proceso de mis estudios académicos. Gracias por su esfuerzo y la amorosa entrega de la que he sido beneficiaria en cada instante de mi vida.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación muestra un escueto análisis sobre las condiciones y posibilidades que tiene la Prefectura del Azuay para contar con fondos de la Cooperación Sur – Sur, para el financiamiento de proyectos de inversión, destinados principalmente a apoyar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la provincia. El análisis, fue hecho con base en información cualitativa, obtenida, por un lado, a través de entrevistas realizadas a diversos actores involucrados en la temática y, por otro, a través de información suministrada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. El trabajo de investigación engloba, primeramente, una visión general sobre el contexto, importancia, marco normativo y modelo de gestión en torno a la Cooperación Internacional en el Ecuador y, sobre todo, en el Azuay, para, posteriormente, mostrar su evolución actual y las perspectivas que se plantean a futuro, en medio de dos problemáticas relevantes: una de tipo estructural, caracterizada por la alta dependencia financiera a recursos externos, y otra de tipo coyuntural, enmarcada en la crisis derivada, entre otros factores, por la caída del precio del petróleo.

Palabras clave: Prefectura del Azuay; cooperación internacional; fondos de cooperación; proyectos; inversión; desarrollo.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO iii
RESUMEN iv
ÍNDICE v
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES vii
ÍNTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO 1 2
1. La Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo. 2
1.1. Introducción. 2
1.2. Contexto Histórico. 2
1.3. Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo. 7
1.4. Cooperación Internacional a nivel Nacional y Provincial. 9
1.5. La Normativa y el Modelo Actual de Gestión de la Cooperación Internacional. 15
1.6. Perspectivas de la Cooperación Internacional a la luz de la Actual Coyuntura Mundial y Nacional. 23
1.7. La Necesidad de Cooperación Descentralizada para los GADs. 25
1.8. Conclusiones. 26
CAPÍTULO 2 29
2. La Cooperación Sur – Sur. 29
2.1. ¿Qué es la Cooperación Sur – Sur? 29
2.2. La Coyuntura Actual en los Países del Sur y sus posibilidades de Cooperación Internacional. 32
2.3. Evolución y Perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en Ecuador. 37
2.4. Evolución y Perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en la Provincia del Azuay. 41
2.5. Conclusiones. 43
CAPÍTULO 3 46
3. El Gobierno Provincial del Azuay y la Cooperación Sur – Sur. 46
3.1. Introducción. 46
3.2. La Cooperación Sur – Sur como alternativa para el Gobierno Provincial del Azuay. 46

3.3. El Modelo de Gestión del Gobierno Provincial del Azuay de cara al reto de la Cooperación Sur – Sur. 52
3.4. Conclusiones. 57
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 59
BIBLIOGRAFÍA 64
ANEXOS 67

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Tabla 1. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Ecuador en el período 2007 – 2016*. 10
Tabla 2. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Azuay en el período 2007 – 2016*. 11
Tabla 3. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Ecuador en el período 2007 – 2016, según el sector.* 13
Tabla 4. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Azuay en el período 2007 – 2016, según el sector.* 14
Tabla 5. *Valor de la cooperación internacional Norte –Sur, Sur – Sur, y total recibida por Ecuador en el período 2007 – 2016*..... 39
Tabla 6. *Valor de la cooperación internacional Norte – Sur, Sur – Sur, y total recibida por la provincia del Azuay en el período 2007 – 2016*. 42
Tabla 7. *Proyectos de la Prefectura del Azuay cofinanciado con fondos de cooperación internacional en el período 2007 – 2017.* 47
Tabla 8. *Competencias de los Gobiernos Provinciales en Ecuador.* 54
Tabla 9. *Competencias de las Direcciones del área de Relaciones Internacionales de la Prefectura del Azuay.* 57

ÍNTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación muestra el análisis global de la evolución y perspectivas tanto de la Cooperación Internacional como de la Cooperación Sur – Sur en el Ecuador y en la provincia del Azuay, con el fin de determinar las condiciones actuales y las posibilidades que tiene la Prefectura del Azuay para contar, a futuro, con fondos de esta organización, para financiar proyectos de inversión, enfocados principalmente en el apoyo al desarrollo y en el mejoramiento de la calidad de vida de los azuayos.

El primer capítulo, se enfoca en el análisis de la información recogida a través de entrevistas dirigidas a diversos actores involucrados en el tema, así como también de la información provista por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI).

A través del uso de una metodología deductiva, en el segundo capítulo, se presenta una visión acerca del contexto, la importancia, el marco normativo y el modelo de gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador y en la provincia del Azuay.

Mientras que, en el último capítulo, se precisa el análisis en torno a la Cooperación Sur – Sur y al modelo de gestión y las perspectivas del Gobierno Provincial, a la luz de dos problemas considerados relevantes: uno de tipo estructural, caracterizado por la alta dependencia financiera de las prefecturas ecuatorianas hacia recursos externos (transferencias del gobierno central y/o fondos de cooperación internacional), y otro de tipo coyuntural, enmarcado en la crisis derivada, entre otros factores, de la caída de los precios del petróleo.

Finalmente, y con base en los resultados del análisis, se sintetizan algunas conclusiones y recomendaciones específicas, a fin de que el Gobierno Provincial del Azuay pueda mejorar su gestión y acceder con mayores probabilidades de éxito a los fondos de la Cooperación Sur – Sur.

CAPÍTULO 1

1. La Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo.

1.1. Introducción.

En este capítulo, se realiza un análisis detallado sobre lo que implica para Ecuador, y en forma más específica para la Prefectura del Azuay, la Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo. El análisis, se hace a la luz de dos problemas fundamentales que, en términos financieros, afectan, en forma general, al gobierno ecuatoriano y, en forma específica, a los gobiernos autónomos descentralizados. Por una parte, un segmento sustantivo de sus presupuestos es financiado mediante transferencias del gobierno central (aproximadamente el 70% en la ejecución presupuestaria de la Prefectura del Azuay) (Prefectura del Azuay, 2014), lo que se espera, según Correa (2015) se reduzca para los años próximos, debido a la crisis financiera derivada de la reducción de los precios del petróleo. Por otra parte, se cuenta con limitadas capacidades institucionales, tanto de recursos humanos como de fortalecimiento institucional, para gestionar en forma adecuada los programas y proyectos que le imponen sus competencias constitucionales y, específicamente, sus planes anuales y plurianuales de desarrollo.

El capítulo inicia con una breve revisión del contexto histórico en que surgió la cooperación internacional; continúa con una discusión teórico-conceptual sobre el significado de la cooperación internacional, con una descripción acerca de lo que podría llamarse una línea base o estado del arte; concluye con un análisis de las perspectivas de la cooperación en los contextos de la coyuntura mundial y nacional, de la necesidad de contar con cooperación internacional en los gobiernos locales; y, finalmente, con la formulación de conclusiones que subsumen los hallazgos obtenidos en las secciones previas del capítulo.

1.2. Contexto Histórico.

"*Cualquier poder si no se basa en la unión, es débil".*

Jean de la Fountaine

Desde el inicio de los tiempos, los seres humanos han visto la necesidad de desarrollar herramientas o mecanismos con los cuales aseguren su supervivencia,

además de superar los diversos obstáculos que se han presentado como constantes de la evolución humana. Quizás, la herramienta más eficaz para enfrentar las amenazas naturales y las amenazas provocadas por el mismo hombre, ha sido la cooperación.

Frente a este hecho, una malentendida interpretación de la teoría de Darwin ha dejado la imagen de una naturaleza como un gran campo de batalla por la supervivencia y la reproducción individual a costa, muchas veces, del éxito de los demás. Pero, si se observa detenidamente a la naturaleza y dentro de ella la conducta de los animales e incluso de las especies vegetales, se ve que más allá de las disputas territoriales, la supervivencia darwiniana se basa en comportamientos de cooperación que complementan y fortalecen la competencia.

Estos comportamientos, se observan en escenas cotidianas, como es el caso de las hormigas que a pesar de ser tan pequeñas y parecer débiles a simple vista, han demostrado que su labor, en términos de cooperación, les ha dado gran ventaja frente a situaciones impensables de técnica y fuerza, generando así resultados asombrosos, en donde se puede ver que la competencia de las especies más fuertes se ve opacada por el altruismo y las diferentes formas de cooperar.

Trasladando esta idea al conjunto de la sociedad humana, se puede partir de la definición que presenta Borja acerca del concepto sociedad:

> Es el conjunto de personas dentro del cual el ser humano desenvuelve su vida con la ayuda de los demás. Sea por instinto, sea por necesidad, lo cierto es que siempre se encontró al hombre inserto en un grupo y sometido al complejo sistema de interrelaciones que él entraña. El hombre aislado no existe. Nunca existió (Enciclopedia de la Política, s.f.).

Y es el valor intrínseco de sociedad, “bajo el cual el ser humano desenvuelve su vida con la ayuda de los demás”, en donde se inserta la cooperación en general y, específicamente, la atención del tema de esta investigación, la cooperación internacional.

Según la RAE (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española), etimológicamente, la palabra cooperación proviene del latín cooperar, que significa obrar juntamente. Esta acción, finalmente, ha sido la que ha dado al hombre

suficiente poder para asegurar su predominio sobre las demás especies. La cooperación ha estado sujeta a cambios vertiginosos a través de los siglos, adaptándose así a las diferentes realidades sociales en todas sus épocas, regenerándose en procesos antropológicos que varían de cultura a cultura y que, sin embargo, se halla inmersa en buena parte de los mismos. La cooperación va más allá de las filosofías que han logrado dividir a las sociedades.

En la actualidad, es complejo dar un concepto exacto sobre cooperación en términos de desarrollo. El origen de lo que posteriormente se ha llamado Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo Económico y Social de los países, se encuentra en la Carta de las Naciones Unidas - ONU, aprobada y firmada en 1945, en el seno de una conferencia cumbre, por 50 de los 51 miembros originales de la Organización, entre ellos el Ecuador (ONU, 1945).

En efecto, en ese documento se encuentran cinco artículos relevantes para la temática, según se transcribe a continuación:

> **Artículo 55.** Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:
>
> Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
>
> La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
>
> El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.
>
> **Artículo 56.** Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55.

Artículo 57. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63.

Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominará en adelante -los organismos especializados-.

Artículo 58. La Organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados.

Artículo 59. La Organización iniciará, cuando hubiere lugar, negociaciones entre los Estados interesados para crear los nuevos organismos especializados que fueren necesarios para la realización de los propósitos enunciados en el Artículo 55".

A partir de los años 50, luego de terminada la Segunda Guerra Mundial, ante la crisis que siguió al conflicto, especialmente en los países del llamado tercer mundo, se vio la necesidad de apoyar el mayor crecimiento económico de los países pobres y surgió la necesidad de crear programas e instituciones de cooperación para lograr este fin. El primero de ellos fue el Banco Mundial, diseñado para una cooperación desde el Norte hacia el Sur. Ecuador es miembro de este organismo y así comienza a involucrarse en la captación de recursos foráneos para apalancar su desarrollo económico y social.

Posteriormente, con objetivos similares, aparecieron los bancos regionales y las agencias de cooperación de los países desarrollados, tales como el BAD (Banco Africano de Desarrollo), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el FADES (Fondo Árabe para el Desarrollo Económico), la CAF (inicialmente Corporación Andina de Fomento, hoy Banco de Desarrollo de América Latina), la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), y la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

De las anteriores organizaciones, dos revisten especial importancia para el Ecuador, especialmente porque el país se encuentra dentro de su área de influencia y fundamentalmente porque estas dos organizaciones ya trabajan en Ecuador con programas y proyectos de cooperación internacional. Estas son: el BID y la CAF.

El objetivo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, según su página web, señala textualmente lo siguiente:

> Trabajamos para mejorar la calidad de vida en América Latina y el Caribe. Ayudamos a mejorar la salud, la educación y la infraestructura a través del apoyo financiero y técnico a los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad. Nuestro objetivo es alcanzar el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo para América Latina y el Caribe. Ofrecemos préstamos, donaciones y asistencia técnica; y realizamos amplias investigaciones. Mantenemos un firme compromiso con la consecución de resultados medibles y los más altos estándares de integridad, transparencia y rendición de cuentas (BID).

Por su parte, el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, define su objetivo de la siguiente manera: “Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina” (CAF).

Posteriormente a la creación de estos organismos de cooperación multilateral, se organizaron un grupo de países con bajos niveles de renta, llamados países no alineados, que lucharán para que los problemas del comercio internacional se traten bajo la óptica del desarrollo económico, y se creó la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo).

Esta mayor relevancia de los países, del llamado tercer mundo, ha dado origen a lo que se conoce modernamente como Cooperación Sur–Sur, es decir la cooperación entre los países de similar nivel de desarrollo, que se diferencian del llamado Norte, primer mundo o países desarrollados.

Recientemente, han surgido grupos de integración de países latinoamericanos que buscan –conjuntamente– mejorar sus estándares de desarrollo y el bienestar de sus pueblos. Los primeros que involucraron al Ecuador fueron la ALADI y el Grupo Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones – CAN, para llegar últimamente a grupos como UNASUR y ALBA. En todas estas organizaciones la cooperación internacional está presente como un punto central en sus objetivos y en sus agendas de trabajo.

Por último, se puede señalar las figuras como la cooperación internacional bilateral entre dos países del Sur, la cooperación triangular que incluye a varios países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, y la cooperación entre entes de gobiernos locales, sin la participación de los estados centrales.

1.3. Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo.

El término cooperación está íntimamente ligado al concepto de desarrollo. No se puede concebir el uno sin el otro. Toda forma de unión, asociación, sociedad, liga, alianza, coalición, confederación, etc., se genera con base en uno o varios fines, como por ejemplo aliviar el sufrimiento, crear riqueza, resolver conflictos, plantear alternativas políticas y económicas, superar dilemas sociales, enfrentar desastres de toda clase, entre otros. Entender de qué se habla cuando se menciona el término cooperación implica, para efectos de esta investigación, que las expresiones Cooperación Internacional o Cooperación para el Desarrollo, se entiendan como el aporte de recursos que un ente donante hace a un ente receptor, a fin de apoyar en la consecución de determinados objetivos que persigue este último (ONU, 2015).

La cooperación internacional puede provenir de entes donantes de diferente naturaleza: de gobiernos centrales o gobiernos locales de países amigos, o de sus agencias de cooperación (Sandoval, 2015), por ejemplo de Alemania, del departamento de Aubé en Francia, del municipio de Tunja en Colombia o de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional del Gobierno de España), llamada cooperación pública bilateral; de organismos de cooperación, conformados por varios países, tales como la ONU o la Unión Europea, conocida como cooperación pública multilateral; de la banca multilateral, por ejemplo del BID

o la CAF; o de organizaciones de la sociedad civil, ONGs tales como la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung de Alemania.

Para efectos de esta investigación, se considera como entes receptores únicamente al gobierno central o a los gobiernos autónomos descentralizados que tiene el Ecuador, así como a sus empresas y demás entes del sector público.

Según la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID, 2015), "La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) alude a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable".

De acuerdo con el Código de Planificación y Finanzas Públicas del estado ecuatoriano, se entiende a la Cooperación Internacional como:

> … el mecanismo por el cual el Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación y se incluye en ella a aquella que no es reembolsable en su naturaleza, excluyéndose de esta manera, de forma explícita, a los créditos reembolsables ya que esta se registra como parte de la deuda pública del Estado. (Ministerio de Finanzas, 2010)

De acuerdo con esta definición, en adelante el análisis de la cooperación internacional se acoge a ella y, salvo referencia explícita a manera de excepción, se limita exclusivamente a la cooperación no reembolsable.

Sandoval (2015), Director de Gestión de Ingresos de la Prefectura del Azuay, señala que las modalidades o formas de cooperación internacional son muy variadas, no solamente se refieren a la provisión de financiamiento para proyectos como comúnmente se considera, sino que incluye una amplia gama de formas, tales como la entrega de recursos financieros, la concesión de becas, la capacitación y la asistencia técnica, la ayuda humanitaria, el auxilio en casos de emergencia o desastres, la cooperación cultural o deportiva, entre otras.

Los tipos de cooperación también son muy variados, la más común y más desarrollada es aquella mediante la cual se transfieren recursos desde países u organizaciones con un nivel de desarrollo avanzado hacia países en vías de desarrollo; sin embargo, Sandoval (2015) señala otras modalidades actuales, consideradas las más importantes:

- **Cooperación Sur–Sur:** Se refiere a la transferencia de recursos, unidireccional o mediante el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas. que pueden ser implementados entre países del Sur, con niveles similares de desarrollo.
- **Cooperación Triangular:** Constituye una combinación de la cooperación tradicional entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, (uno o más como oferentes de cooperación y otro, u otros, como beneficiarios). Organismos de cooperación del llamado mundo desarrollado, tales como el Banco Mundial o la Agencia Española de Cooperación Internacional, más los que generalmente financian y dan soporte técnico a la cooperación horizontal entre los primeros.

Algunas organizaciones, tales como la Unión Europea y las Naciones Unidas, diferencian la cooperación centralizada de aquella descentralizada, cuya acción se caracteriza por el impulso al desarrollo desde los territorios y sus entes de gobierno descentralizados, como actores con capacidad para hacer propuestas para la cooperación con el fin de implementarlas.

1.4. Cooperación Internacional a nivel Nacional y Provincial.

Para conocer el estado actual de la cooperación internacional que recibe el Ecuador, se puede acudir al Mapa Interactivo de Cooperación que produce la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), y que registra información cuantitativa de los montos recibidos por el país, detallada según división geográfica, país de origen, tipo de cooperante y sector de intervención. Las cifras de SETECI incluyen los valores para los años completos durante el período 2007 – 2016, e información parcial para el año 2017.

Para efectos del análisis, acerca del estado del arte en esta tesis, se trabaja únicamente con aquellas correspondientes al período 2007 – 2016.

En términos globales, la cooperación internacional recibida por Ecuador durante los nueve años indicados, ha sido la siguiente:

Tabla 1. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Ecuador en el período 2007 – 2016.*

Año	Valor	% Anual
2007	$257.758.744,60	9.15%
2008	$353.692.285,39	12.55%
2009	$336.663.881,76	11.95%
2010	$352.222.318,41	12.50%
2011	$395.590.320,94	14.04%
2012	$351.444.193,46	12.47%
2013	$342.884.546,97	12.17%
2014	$213.093.740,77	7.56%
2015	$171.601.113,12	6.09%
2016	$42.484.472,27	1.51%
TOTAL	**$2.817.435.617,69**	**100%**

Fuente: (SETECI, 2017).

Elaborado por: La autora.

El detalle de los datos de la SETECI, acerca del monto de la cooperación internacional recibida por el país, se puede ver en el Anexo No 1 de este trabajo de investigación.

La Provincia del Azuay ha participado de esta cooperación internacional, con los valores que se indica a continuación:

Tabla 2. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Azuay en el período 2007 – 2016.*

Año	Valor	% Anual
2007	$31.794.591,00	8.11%
2008	$41.914.710,88	10.69%
2009	$41.397.172,98	10.56%
2010	$54.789.946,07	13.98%
2011	$57.032.753,07	14.55%
2012	$50.934.886,07	12.99%
2013	$46.053.616,93	11.75%
2014	$41.780.115,50	10.66%
2015	$21.603.406,14	5.51%
2016	$4.708.007,51	1.20%
TOTAL	**$392.009.206,15**	**100%**

Fuente: (SETECI, 2014).

Elaborado por: La autora.

Los datos acerca del valor de la cooperación internacional recibida por la Provincia del Azuay, por cada país u organización donante, se presentan en el Anexo No 2.

Un análisis comparativo, de las cifras anteriores, permite visualizar el estado actual de la cooperación internacional, tanto a nivel nacional como para el caso específico de la Provincia del Azuay:

En primer lugar, a nivel nacional, se muestra que, a partir del año 2012, el valor total de la cooperación que recibe Ecuador presenta una constante reducción, con descensos anuales del 9,6% en el año citado (de $ 391,5 millones a $ 353,8 millones), y del 1,51% en el 2016 (de $ 353,8 millones a $ 42.484.472,27

millones). Esto hace que el monto de la cooperación recibida en el último año, saque a la luz un desplome en referencia de lo alcanzado dos años antes.

A nivel de la Provincia del Azuay la situación es más crítica, la caída de la cooperación recibida, originada por la problemática ya señalada, ha sido mayor. Al igual que en el caso nacional, la reducción de la cooperación percibida por Azuay se inicia en el año 2012, con descensos anuales del 15,6% en el año citado (de $ 49,3 millones a $ 41,6 millones), y del 1,20% en el 2016 (de $ 41,6 millones a $ 4.708.007,51 millones), para finalmente llegar, en el último año analizado, a un valor recibido de apenas el 75,6% de lo alcanzado en el 2011.

Comparando los valores totales recibidos por cooperación internacional en Azuay con el total nacional, se tiene que en el período analizado de nueve años, la provincia ha obtenido una participación promedio del 12%. Hasta el 2010 el Azuay obtenía una participación creciente, hasta llegar al 13,1% en dicho año, a partir del 2011 este valor se ha reducido en forma constante, hasta situarse en el 2016 en el 1,5%. De esta manera, se concluye que el problema de reducción de la cooperación que recibe Ecuador, es mucho más agudo en la provincia objeto de esta investigación.

Desglosando el nivel de observaciones, para completar el análisis del estado del arte en la provincia del Azuay, este se puede hacer según países u organismos (ver Anexos No 1 y 2). A nivel nacional, se tiene que únicamente cinco de ellos superan el 5% de participación en el total. De estos, en tres casos se observa que la participación del Azuay es menor a la nacional, así se tiene que mientras Estados Unidos, el mayor donante a nivel nacional, tiene una participación del 18,6% en Ecuador, en el Azuay solo llega al 8,6%; situación similar se observa para el caso de la Unión Europea, con el 13,7% de participación a nivel nacional, y con el 4,4% en Azuay; Alemania, con el 7,1% en Ecuador y con un reducido 1% en Azuay.

Como se verá en las siguientes tablas, en el caso de los otros dos donantes mayoritarios, la situación es inversa. España, el segundo mayor proveedor de cooperación internacional, presenta una participación del 15,2% a nivel nacional, y un 16,3% en Azuay; mientras que, las Naciones Unidas, que aportan el 9,6% del total nacional, en el Azuay alcanzan el 17,4%.

Asimismo, se destaca como notoria la participación de dos países más en Azuay: Por un lado Gran Bretaña, que apenas participa con el 3,9% a nivel nacional, y alcanza el 27,7% en Azuay, y por otro lado Austria, con el 1% en Ecuador, y llega al 7,4% en la provincia.

La cooperación internacional que ha recibido el Ecuador durante el período 2007 – 2016, según sectores beneficiarios, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 3. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Ecuador en el período 2007 – 2016, según el sector.*

Sector	No. Proyectos	Valor	%
Fomento de la Producción	823	$491.272.692,85	19.74%
Multisectorial	202	$156.445.401,22	6.29%
Sectores Estratégicos	877	$495.561.443,93	19.91%
Seguridad	103	$58.493.048,52	2.35%
Social	1510	$947.044.655,68	38.05%
Talento Humano	496	$340.146.169,18	13.67
TOTAL	**4011**	**$2.488.963.411,38**	**100%**

Fuente: (SETECI, 2014).

Elaborado por: La autora.

En la Provincia del Azuay, esta cooperación internacional según sectores beneficiarios, se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 4. *Valor total de la cooperación internacional recibida por Azuay en el período 2007 – 2016, según el sector.*

Sector	No. Proyectos	Valor	%
Fomento de la Producción	71	$80.816.963,20	18.72%
Multisectorial	17	$28.769.133,96	6.66%
Sectores Estratégicos	57	$47.999.819,64	11.12%
Seguridad	3	$2.050.107,84	0.47%
Social	139	$237.953.501,45	55.11%
Talento Humano	43	$34.218.854,90	7.92%
TOTAL	**330**	**$431.808.380,99**	**100%**

Fuente: (SETECI, 2017).

Elaborado por: La autora.

Como conclusión, se deriva la importancia que se ha dado en el Azuay a los proyectos de carácter social, que captaron principalmente el 55,5% de todos los fondos de cooperación, frente al 38,5% que se alcanzó a nivel nacional. Este importante valor porcentual se logró a costa de los sectores Fomento de la Producción, con el 19,74% en la provincia frente al 11,12% a nivel nacional, y en Sectores Estratégicos, con el 19,91% en el Azuay frente al 21,3% en Ecuador.

De acuerdo con la SETECI y según la modalidad de apoyo recibido, la Cooperación Internacional se puede clasificar en las siguientes categorías:

- **Cooperación en dinero:** Incluye apoyo presupuestario y cooperación financiera.
- **Cooperación en especie:** La que comprende apoyo técnico, ayuda humanitaria, becas y provisión de expertos.

En el período considerado para este estudio, el 84,6% de toda la cooperación recibida por el Ecuador ($ 2.817.435.617,69 millones), estuvo constituida por cooperación en dinero; mientras que, el restante 15,4% ($ 370,5 millones), estuvo constituida por cooperación en especie.

1.5. La Normativa y el Modelo Actual de Gestión de la Cooperación Internacional.

Para entender el modelo actual de gestión de la cooperación internacional en el Ecuador, y específicamente para hacerlo en el caso del manejo y posibilidades de desarrollo de la cooperación internacional en la Prefectura del Azuay, objeto de esta investigación, es necesario conocer previamente la normativa existente en el país, tanto en lo referente a las competencias de los gobiernos provinciales, como a los objetivos y funciones que debe cumplir la cooperación internacional en el país.

Sin pretender hacer un análisis político del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, lo que no es objeto de esta tesis, desde un punto de vista jurídico algunos conceptos de este documento son importantes para el análisis posterior. Dentro de este Plan, la Cooperación Internacional es considerada un mecanismo de la política exterior que se concibe como una forma de construir lazos que permitan al Ecuador transmitir al exterior recursos y conocimiento endógeno, siendo la región latinoamericana el principal objetivo para el relacionamiento internacional (SENPLADES, 2013).

La Cooperación Internacional en Ecuador debe alinearse con el ordenamiento jurídico del país, así como con los grandes objetivos de desarrollo internacional suscritos por el Ecuador; asimismo, deberá alinearse con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 y, para el caso específico del alcance temático de esta tesis, con los objetivos que plantea el Plan Plurianual de Desarrollo 2014 – 1019 de la Prefectura del Azuay.

Las metas de desarrollo internacional que ha ratificado el Ecuador, se resumen en aquellos llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible, antes conocidos como Objetivos del Milenio, definidos por la Organización de las Naciones Unidas en el 2015, con la participación de 191 países, entre ellos el Ecuador. En esta

ocasión, los países signatarios se comprometieron a implementar un plan de acción mundial para alcanzar hasta el 2030, 169 metas en la lucha contra la pobreza.

A continuación, se presentan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que componen la Agenda al 2030, con lo que se podrá realizar un mejor análisis sobre la cooperación internacional a nivel de gobiernos locales:

- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- **Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ONU, s.f.).

De la revisión de estas definiciones y de cara a las competencias que tienen en Ecuador los gobiernos provinciales (ver más adelante la transcripción del Artículo 263 de la Constitución), se verifica que la gestión de la cooperación internacional de la Prefectura del Azuay, únicamente, requiere alinearse con los Objetivos 1, 3 y 7 de Desarrollo Sostenible.

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 (SENPLADES, 2013), por su parte, se definen 12 objetivos, en una forma similar, a fin de determinar cuáles de ellos son relevantes para la investigación objeto de esta tesis, se revisaron en su totalidad, así:

- **Objetivo 1:** Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
- **Objetivo 2:** Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
- **Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población.
- **Objetivo 4:** Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- **Objetivo 5:** Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

- **Objetivo 6:** Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- **Objetivo 7:** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
- **Objetivo 8:** Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- **Objetivo 9:** Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- **Objetivo 10:** Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- **Objetivo 11:** Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- **Objetivo 12:** Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

De un análisis cruzado entre los objetivos del Plan de Desarrollo y las competencias de los gobiernos provinciales, se concluye que la acción de la Prefectura del Azuay debe alinearse con todos ellos, excepto los signados con los números 6 y 12.

Por último, en esta revisión de objetivos, en el Plan Plurianual de Desarrollo 2014 – 2019, la Prefectura del Azuay (2014), a manera de componentes estratégicos de su modelo de democracia radical, indica lo siguiente:

- **Objetivo 1:** Participación: Buscar la participación de la población de forma permanente en la toma de decisiones y por lo tanto en la construcción de política pública. El objetivo es generar participación ciudadana para que encuentre espacios de relacionamiento con el estado, y pueda definir y proponer sus demandas, priorizarlas para el logro de su implementación.
- **Objetivo 2:** Derechos y Libertades: Respetar de forma irrestricta las libertades civiles y políticas, fortalecer organizaciones que se vuelvan espacios de expresión ciudadana y de opinión sobre sus realidades, sobre sus posiciones y situaciones diarias y estratégicas.
- **Objetivo 3:** Social: Construir organización social, fortalecer y promover la organización social en todos los espacios ciudadanos creados y que

se creen, La organización social permite la movilización ciudadana para el logro de objetivos comunes así como también la posibilidad de organizar la intervención del estado con sus políticas públicas.

- **Objetivo 4:** Modelo Social de la Producción: Construir participativamente nuestro modelo de transición hacia el desarrollo económico para alcanzar el Buen Vivir, que nos permita desarrollar inversión pública, generar modelos de auto sostenibilidad de esa inversión a partir de la socialización de la producción. Implica la conformación de una red asociativa de apoyo entre la gran empresa, mediana y pequeña empresa y el estado, a partir de la implementación de modelos de negocios.
- **Objetivo 5:** Eco-Democracia: La democracia en la relación con la naturaleza, busca garantizar el respeto a sus derechos constitucionales establecidos, el aprovechamiento sustentable de recursos renovables y no renovables, de forma responsable ante las generaciones que siguen; logrando que los beneficios lleguen a mayor cantidad de personas, principalmente a las comunidades de donde se obtienen los recursos naturales.

En referencia a las competencias de los gobiernos provinciales, para determinar el alcance que la Prefectura del Azuay puede tener con relación a la gestión de la cooperación internacional, se revisará la legislación ecuatoriana, en su Artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008):

> Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:
>
> 1) Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
> 2) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

3) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4) La gestión ambiental provincial.
5) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6) Fomentar la actividad agropecuaria.
7) Fomentar las actividades productivas provinciales.
8) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Por lo que, de este artículo se deriva que sí es competencia de los entes provinciales de gobierno el manejo de la cooperación internacional y que puede expedir ordenanzas para su mejor gestión.

El órgano rector de la cooperación internacional a nivel nacional es la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional – SETECI. Para profundizar el análisis de la temática objeto de esta tesis y, especialmente, desde el punto de vista de un gobierno local que necesariamente debe interactuar con ella para tramitar todo proyecto que involucre fondos de cooperación, se considera necesario conocer su estructura y funciones, ya que, de acuerdo con el Director de Gestión de Ingresos de la Prefectura del Azuay, en la relación con esta Secretaría se encuentran los mayores obstáculos que restringen una mejor gestión de recursos de cooperación para financiar los proyectos del gobierno local.

La SETECI nació como la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), mediante el Decreto Ejecutivo No 699, del 30 de octubre de 2007. Posteriormente, mediante el Decreto Ejecutivo No 429, del 15 de julio de 2010, publicado en el Registro Oficial 246 del 29 de julio de 2010, cambia su denominación por la de Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y se definen sus organismos de gestión.

Actualmente, según Rosero (2015) la SETECI es una entidad pública adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, y cuenta con gestiones técnica, administrativa y financiera, propias.

El citado Decreto Ejecutivo constituyó además, como organismo máximo de la SETECI, un Comité de Cooperación Internacional – COCI, integrado por las siguientes autoridades:

- El Secretario de SENPLADES o su delegado, quien lo preside y tiene voto dirimente.
- El Ministro de Relaciones Internacionales o su delegado.
- El Ministro de Finanzas o su delegado.
- El Ministro Coordinador de Desarrollo Social o su delegado.
- Un Representante de la Asociación de Municipalidades – AME, o su delegado.
- Un Representante del Consorcio de Gobiernos Provinciales – CONGOPE, o su delegado.
- Un Representante del Consorcio de Gobiernos Parroquiales Rurales – CONAGOPARE, o su delegado.
- El Secretario Técnico de Cooperación Internacional, quien actúa de Secretario, con voz pero sin voto.

El Decreto señala que el COCI debe reunirse cada dos meses, o a solicitud del Secretario Técnico de Cooperación Internacional.

Como entes administrativos, la SETECI cuenta con un Secretario Técnico de Cooperación Internacional, y cinco Direcciones (Administrativa Financiera, Talento Humano, Asesoría Jurídica, Planificación y Comunicación Social). Además, tiene una Coordinación General Técnica de Cooperación Internacional, con cinco direcciones:

- Dirección de Articulación Estratégica de la Cooperación Internacional.
- Dirección de Gestión de Cooperación Bi – Multilateral.
- Dirección de Gestión de la Cooperación Horizontal.
- Dirección de Gestión de la Información.
- Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Internacional.

La SETECI coordina y articula el trabajo de cooperación internacional a las necesidades nacionales y territoriales. En su gestión consolida la alineación y complementariedad de la cooperación internacional, a las prioridades nacionales en el territorio, apuntando al desarrollo de talento humano, ciencia, tecnología y cambio de la matriz productiva. Además, trabaja en un enfoque multiactor y multinivel, orientado al fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Las funciones de la SETECI son las siguientes:

- Planteamiento e implementación de las políticas y reglamentos de gestión de la cooperación internacional.
- Implementación de las estrategias generales de cooperación internacional.
- Desarrollo y aplicación de los instrumentos de gestión del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI).
- Negociación con la Cooperación Internacional no Reembolsable.
- Suscripción de convenios internacionales de Cooperación Internacional no Reembolsable.
- Rendición de cuentas sobre la gestión de la Cooperación Internacional en Ecuador.
- Registro de programas y proyectos de cooperación internacional.
- Seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable e implementación del sistema de información correspondiente.
- Suscripción de convenios básicos de funcionamiento y registro de ONG (SETECI, 2011).

Por último, en referencia al modelo de gestión de la cooperación internacional en el país y para el caso específico de la Prefectura del Azuay, es preciso resaltar la importancia del CONGOPE (Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador), que cuenta con una Dirección de Cooperación Internacional que busca formular proyectos conjuntos entre varias provincias del Ecuador, para presentarlos a

potenciales donantes, y brinda apoyo técnico y cursos de capacitación a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos provinciales.

1.6. Perspectivas de la Cooperación Internacional a la luz de la Actual Coyuntura Mundial y Nacional.

Las perspectivas actuales y del inmediato futuro, en términos de la factibilidad o viabilidad de incrementar los flujos de recursos de cooperación internacional para el Ecuador, no pueden separarse de la situación actual y de las perspectivas de evolución en el corto y mediano plazo de las economías de los países que en mayor medida aportan recursos de cooperación al país. Tampoco se separan de las consideraciones y prioridades como las naciones que en el planeta demandan fondos.

De un análisis de coyuntura, se puede ver que, con la única excepción de los Estados Unidos, el desempeño de las economías de los países industrializados, así como aquellas de los países emergentes, se está desacelerando y sus proyecciones de crecimiento se están revisando hacia abajo. Según el informe anual de la CEPAL (2016), para los próximos años se espera que se logre mantener el crecimiento económico en torno al 1% del año 2014 hecho que ya fue señalado en este trabajo investigativo, como uno de los principales componentes de la problemática, de cara a la cooperación internacional que se puede conseguir a futuro.

A criterio personal, la crisis económica europea, así como las contradicciones surgidas en el seno de ese continente (tales como la pugna de Irlanda y del nuevo gobierno griego con Alemania y demás socios de la Unión Europea, o el crecimiento de movimientos alternativos como Podemos en España), los crecientes conflictos internacionales (por ejemplo el ruso – ucraniano o los del próximo oriente y el norte de África con la aparición bélica de movimientos fundamentalistas), la fuerte revalorización del dólar frente a otras monedas (el Euro pasó de cotizarse en $ 1.24 a $ 1.09 en 4 meses) y el desplome de los precios del petróleo (cerca del 50% en 6 meses, en promedio de más de $ 100/barril a cerca de $ 50/barril), son los factores que en mayor medida explican la crisis actual del mundo desarrollado (con la excepción ya indicada de Estados Unidos), y de las magras perspectivas que se vislumbran para los próximos años.

En ese contexto y bajo la premisa de que uno de los principales recortes que hacen los países desarrollados en épocas de crisis es la de hacer ajustes presupuestarios en el rubro de cooperación al desarrollo, (lo que ya se evidencia, por ejemplo en el monto de los recursos destinados a este fin en el 2015 por parte de España y Alemania), corroboran la visión negativa que se tiene acerca del futuro de la cooperación internacional.

Otro punto, que se debe resaltar, es el de la pérdida de prelación o prioridad del Ecuador como país destino de fondos de cooperación internacional, por parte de los organismos que proveen dichos fondos.

En los últimos años, como consecuencia de los elevados precios del petróleo y de un manejo económico acertado en el país, el Ecuador ha experimentado un rápido crecimiento de sus indicadores económicos. Tanto sus tasas de crecimiento en la economía, como su ingreso per cápita y sus indicadores de desarrollo social (niveles de pobreza o de necesidades básicas insatisfechas, entre otros) muestran que el país ha experimentado una mejora significativa, especialmente en la última década. Esta situación, si bien positiva en términos del bienestar de su población, contradictoriamente es negativa para la consecución de recursos de cooperación internacional.

Según el Director de Gestión de Ingresos de la Prefectura del Azuay, para la mayoría de los organismos de cooperación (por ejemplo para el Banco Mundial o la Cooperación Alemana), el Ecuador al haber pasado de la categoría de nación de bajos ingresos per cápita a nación de ingresos medios), ha perdido puntos en cuanto a su prioridad para recibir recursos no reembolsables ya que estos se canalizan preferentemente a países de menor desarrollo relativo, (tales como aquellos del África central, algunos del sudeste asiático, o Bolivia y Haití en América, zonas que aún mantienen niveles muy bajos de renta per cápita).

Para reforzar esta apreciación, Srouji (2011) afirma que, “Desde el 2000, la tendencia es asignar más flujos de AOD a los países de África subsahariana y zonas de conflicto, y menos a los países de renta media”.

Hasta aquí, el análisis se refiere en general a las perspectivas de la Cooperación Internacional, y fundamentalmente se enfoca en la Cooperación Norte – Sur; sin embargo, no todo se ve como negativo en las perspectivas de la

cooperación para el desarrollo en el Ecuador. El creciente desarrollo de la cooperación Sur – Sur a nivel mundial y, para el caso específico del Gobierno Provincial del Azuay, la creciente importancia que se le da al área de relaciones internacionales dentro del modelo de gestión de la Prefectura, en el Plan de Desarrollo de la nueva administración que se inauguró en el 2014, son elementos positivos que hacen pensar en un futuro promisorio en esta materia. En detalle, se analizan estos dos factores, a manera de aporte adicional de esta investigación, en los capítulos siguientes de esta tesis.

1.7. La Necesidad de Cooperación Descentralizada para los GADs.

La necesidad de obtener recursos de cooperación internacional por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es un corolario de las perspectivas ya señaladas en el acápite anterior de este estudio.

Adicionalmente, la crisis por la que atraviesan las finanzas del gobierno central (entre otros factores causada por el derrumbe del precio del petróleo y por el fortalecimiento del dólar y la consecuente pérdida de competitividad de la producción nacional frente al resto del mundo, sin que se disponga de herramientas de política monetaria para contrarrestarla), hace que los recursos que se transfieren desde el Presupuesto General del Estado a los gobiernos seccionales, se hayan reducido (y a futuro, se espera que se mantendrá esta tendencia), lo que implica menores valores disponibles para financiar los programas y proyectos que dichos entes locales implementan en sus territorios.

La primera semana de enero de 2015, el Ministro de Finanzas anunció públicamente que, debido a la reducción permanente del precio del petróleo, el Gobierno decidió reducir el Presupuesto General del Estado en 1.420 millones de dólares (El Universo, 2015). Para mayo del mismo año, esta cifra alcanzó un valor cercano a los 4 millardos (El Universo, 2015).

En términos generales, en el Ecuador los presupuestos de los gobiernos provinciales son altamente dependientes de las transferencias del gobierno central, situación que no excluye al Gobierno Provincial del Azuay. En el año 2013, el presupuesto total de la Prefectura fue de $ 35.5 millones, de los cuales el 61,7%, $ 21,9 millones, fueron financiados con transferencias y donaciones del gobierno central. En el 2014, el presupuesto total llegó a $ 62,6 millones, de los

cuales $ 43,7 millones, casi un 70%, provinieron del gobierno central con un aumento de 75´700.134 para el 2017 (Prefectura del Azuay, 2014).

Otras fuentes, tales como la generación de recursos propios, mediante la autogestión para financiar los presupuestos de las prefecturas, en Ecuador son muy limitadas. Por una parte, la legislación no contempla la existencia de tributos provinciales (solamente existen impuestos nacionales y municipales).

Una alternativa para obtener recursos, se da a través del desarrollo de actividades económicas, tales como la prestación de servicios o la venta de bienes. La Prefectura del Azuay tiene tres empresas que generan ingresos propios, Agro Azuay, Lact Jubones y Asfaltar; sin embargo, sus posibilidades de desarrollo son limitadas, comparadas con las necesidades de la Prefectura, y sus ingresos tienen una destinación específica (en su orden, desarrollar la producción agrícola, mejorar e incrementar la producción lechera y asfaltar las vías de segundo y tercer orden en la provincia), lo que le impide obtener recursos para otros fines u otras actividades del gobierno local, que requieren financiamiento.

Frente a esta realidad, por una parte crisis financiera y recortes presupuestarios por parte del gobierno central, y por la otra una alta dependencia de las transferencias para financiar la gestión de la Prefectura en su territorio y las limitadas posibilidades de obtener financiamiento de recursos propios, es urgente buscar fuentes externas de recursos. Y, en este ámbito, la cooperación internacional surge como la mejor alternativa.

1.8. Conclusiones.

El análisis realizado en los numerales anteriores de este capítulo, así como las observaciones en terreno, realizadas por la autora del estudio, permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1) El estado del arte muestra un descenso de los recursos de cooperación internacional que percibe el Ecuador. En los dos últimos años, estos se han reducido en 353 millones, lo que equivale a cerca del 10,99%.
2) En la provincia del Azuay, la reducción de la cooperación para el desarrollo ha sido mayor. En los dos años finales, del período

analizado, la disminución ha sido de cerca del 13,5%, en 2016, esto es de $ 4 millones sobre los $ 57 millones alcanzados en el 2011.

3) A nivel nacional, cinco países u organismos, Estados Unidos, la Unión Europea, Alemania, España y las Naciones Unidas, concentran cerca del 65% de los recursos de donación que recibe el país, el 35% restante se reparte en más de 40 países u organismos. En el Azuay, se destaca la cooperación de Gran Bretaña, con más del 27% del total en el período, los cinco mayores donantes concentran más del 77% de los recursos totales captados, mientras que el 23% restante se distribuye entre 19 donantes adicionales.
4) El sector Social es el mayor captador de recursos de cooperación internacional, casi el 35% del total a nivel nacional y cerca del 48% en la provincia. El Fomento de la Producción y los Sectores Estratégicos, con algo más del 21% cada uno a nivel nacional y respectivamente con el 15% y el 17% en Azuay, siguen en importancia. Los demás sectores, Multisectorial, Seguridad y Talento Humano, presentan valores menores de captación, en conjunto el 22% del total en Ecuador y el 20% en la provincia.
5) La cooperación financiera ha sido predominante durante los nueve años analizados, a nivel agregado casi un 85% lo constituye esta modalidad de apoyo, mientras que en Azuay esta figura alcanzó más del 87%. En correspondencia, la cooperación en especie ha sido minoritaria.
6) El modelo de gestión de la Cooperación Internacional en Ecuador ha sido desarrollado mediante la constitución, leyes y sucesivos decretos ejecutivos. Actualmente, es clara la necesidad de que la cooperación se alinee con los grandes objetivos que tanto a nivel internacional como nacional, tiene el país, los cuales se encuentran claramente definidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y en el Plan de Desarrollo del Buen Vivir. Para el caso de la Provincia del Azuay, la cooperación debe ajustarse a las competencias que la Constitución define para esos entes de gobierno local y a los objetivos del Plan Plurianual de Desarrollo que ha definido la Prefectura.

7) La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional – SETECI es el órgano rector y coordinador de la cooperación internacional a nivel del gobierno central. Esta Secretaría tiene bien definidas sus funciones y su estructura de gestión. Cuenta con un ente rector, el Comité de Cooperación Internacional, una Secretaría Técnica, cinco Direcciones Generales y una Coordinación General Técnica de Cooperación Internacional, la cual a su vez cuenta con cinco Direcciones.
8) El Comité de Cooperación Internacional de la SETECI está constituido por el Secretario de SENPLADES, tres Ministros de Estado y los representantes de los tres organismos que agrupan a los niveles de gobierno descentralizado: AME, CONGOPE y CONAGOPARE.
9) Las perspectivas de la Cooperación Internacional para Ecuador no son buenas, por una parte la situación económica del mundo desarrollado y por la otra la pérdida de prioridad del país, frente a aquellas naciones de menor desarrollo relativo, hacen que a futuro la aprobación de proyectos y la obtención de fondos externos para cofinanciar los proyectos de la prefectura, se tornen más difíciles que en el pasado.
10) La dependencia de las transferencias del Presupuesto General del Estado en el financiamiento del presupuesto de los gobiernos provinciales y las restricciones de ingresos que enfrenta el estado central, genera retos adicionales para que la Prefectura del Azuay emprenda nuevas acciones en la búsqueda de recursos de fuentes alternativas, entre ellas de la cooperación internacional, principalmente de la Cooperación Sur – Sur, como se indica en detalle en los siguientes capítulos de esta investigación.

CAPÍTULO 2

2. La Cooperación Sur – Sur.

2.1. ¿Qué es la Cooperación Sur – Sur?

De acuerdo con las Naciones Unidas, se debe entender a la Cooperación Sur – Sur como la empresa común de cooperación internacional de los pueblos y los países del Sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad comunes, y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, libres de cualquier condicionalidad (ONU, 2009).

Las Naciones Unidas, en la Resolución citada agrega que la cooperación Sur – Sur no debería considerarse asistencia oficial para el desarrollo, sino que se trata de una asociación de colaboración entre iguales, basada en la solidaridad.

La Cooperación Técnica Sur – Sur es un planteamiento innovador en el marco de las relaciones internacionales, a través de la cual se quiere impulsar un modelo de cooperación con relaciones directas y horizontales entre países o regiones que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo.

La Cooperación Sur – Sur promueve el desarrollo pleno de los países involucrados, a través de mecanismos como el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas y la inclusión. En consecuencia, los proyectos en esta materia se caracterizan por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía.

En 1978, Naciones Unidas creó una Unidad de Cooperación Sur – Sur, con el objetivo de promover el comercio entre los países del sur y la cooperación entre sus entes de desarrollo.

A inicios de la década del 2000, se creó la Asociación África – Sur América – ASA, para promover la cooperación entre estas dos zonas geográficas, claramente pertenecientes al Sur. Hasta la fecha, se han celebrado dos conferencias cumbre de ASA. La primera se celebró en el 2006 en Abuya - Nigeria, con la asistencia de 53 representantes de África y 12 de Suramérica. El segundo encuentro tuvo lugar en septiembre del año 2009 en la isla Margarita - Venezuela, con la participación de 49 delegados africanos y 12 sudamericanos.

Algunos autores incluyen a la Cooperación Triangular como parte de la Cooperación Sur – Sur, para otros es un tercer tipo de cooperación internacional, diferenciada de la Cooperación Norte – Sur y de aquella que involucra exclusivamente a países del sur. En esta tesis, se toma la visión del primer grupo de autores y se incluyen algunas consideraciones acerca de la Cooperación Triangular.

Para complementar este análisis teórico sobre el significado conceptual de la Cooperación Sur – Sur, a continuación se presentan algunas definiciones de las principales agencias de cooperación que han enfrentado el problema:

Según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA): "… la Cooperación Sur – Sur (CSS) está basada en relaciones directas y horizontales entre países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo…", y en referencia a su zona de influencia, señala que:

> …la Cooperación Sur – Sur promueve el desarrollo pleno de los países de América Latina y el Caribe, a través de mecanismos como el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas, y la inclusión. Finalmente, indica que los proyectos que en esta materia se instrumentan, se deben caracterizar por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía.

De acuerdo con la Unidad Especial de Cooperación Sur – Sur del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, la Cooperación Sur – Sur "… es un marco amplio de colaboración entre países del sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que involucra a dos o más países en desarrollo y que puede tomar la forma de cooperación bilateral, regional, subregional o interregional" (SELA).

Según esta Unidad Especial (UNOSSC):

> Los países en desarrollo comparten conocimiento, habilidades, experticia y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados. La reciente evolución de la Cooperación Sur – Sur ha conllevado al incremento del comercio Sur – Sur, aumento de

> los flujos de inversión extranjera directa entre países del sur, promoción de la integración regional, transferencia de tecnología y otras formas de intercambio.

La CEPAL, en un pronunciamiento de su Secretaría General llamado “La Cooperación Internacional en el Nuevo Contexto Mundial: reflexiones desde América Latina y El Caribe”, define la cooperación Sur – Sur “… como el intercambio de colaboraciones en el ámbito técnico, político y económico entre países en desarrollo”, y agrega que “ha venido consolidándose desde hace varias décadas como una modalidad alternativa de cooperación internacional que opera en paralelo a los mecanismos tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo”.

Para la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCIDChile), “La Cooperación Sur – Sur incluye todos los tipos de relaciones de la cooperación al desarrollo entre países ubicados geográficamente en el Sur…; las relaciones pueden ser políticas, culturales, sociales y económicas, entre autores estatales, empresas y la sociedad civil”.

Según el Centro de Información sobre la Cooperación Internacional América Latina y el Caribe, la Cooperación Sur – Sur “… es concebida como la interacción que se lleva a cabo entre dos o más países en desarrollo, con el propósito de alcanzar sus objetivos individuales o colectivos, mediante el intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos”.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, que agrupa a más de 60 países, la mayoría desarrollados pero que actualmente están en el proceso de incorporación de países en desarrollo, ha creado un Grupo de Tareas de Cooperación Sur – Sur. Según este Grupo, la Cooperación Sur – Sur se refiere:

> …al intercambio de conocimientos y recursos entre, generalmente, países de ingresos medios, con el fin de identificar prácticas efectivas…; hoy en día, Grupo de Tareas de Cooperación Sur – Sur, en medio de la alternativa cambiante de cooperación para el desarrollo, ve a la cooperación Sur – Sur como una alternativa muy dinámica.

Para concluir con esta revisión acerca de la concepción de la Cooperación Sur – Sur, por parte de los principales organismos que se encuentran trabajando en ella, se indica lo que formula la Agencia Internacional de Cooperación de Japón

(JICA). Para ellos la Cooperación Sur – Sur, se define como “una cooperación mutua destinada a fomentar el desarrollo auto-sustentable, que implique la profundización de las relaciones entre los países en desarrollo, y que a su vez exista cooperación técnica y económica entre las naciones”.

De este examen conceptual de fuentes secundarias, se pueden extraer elementos comunes que son de gran utilidad para entender el concepto y luego formular propuestas útiles para los propósitos de la investigación. Entre estos elementos comunes, se destacan los siguientes:

1) La Cooperación Sur – Sur involucra a dos o más países del llamado Sur, que comparten problemas y niveles de desarrollo similares.
2) A través de la Cooperación Sur – Sur, los países buscan aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes y superar sus niveles bajos o medios de progreso o crecimiento.
3) La Cooperación Sur – Sur implica el intercambio entre los países, de conocimientos, saberes, experiencias exitosas y recursos de diversos tipos, bajo una premisa de cooperación horizontal.
4) La Cooperación Sur – Sur, se rige por principios y valores de solidaridad, igualdad y respeto mutuo.
5) La Cooperación Sur – Sur es un mecanismo amplio que puede incluir iniciativas en muchas áreas, entre las principales están la económica, social, política y cultural.

También se encuentran elementos que no son comunes, el principal de ellos está en la definición de SELA, que incluye al intercambio comercial entre países como una forma de Cooperación Sur – Sur. Para efectos de esta tesis, y según se definió previamente, este elemento no se incluye en la investigación.

2.2. La Coyuntura Actual en los Países del Sur y sus posibilidades de Cooperación Internacional.

La coyuntura actual en los países del Sur, se presenta más positiva que aquella que se refiere al mundo desarrollado. En contraste con las perspectivas recesivas que caracterizan a las economías de los países del llamado primer mundo (ver acápite 1.6. - en el primer capítulo de esta tesis), el panorama para los

países del sur es más alentador, lo que apuntala la hipótesis de esta investigación, en el sentido de las buenas perspectivas que tiene a futuro el desarrollo de la Cooperación Sur – Sur. Así, por ejemplo, el Banco Mundial (2015), en su publicación "Los Motores de la Prosperidad en América Latina y el Caribe en la Última Década", señala que "en la última década, América Latina y el Caribe estuvo al frente del mundo en desarrollo en términos de logros en prosperidad compartida, siendo testigo de un éxito sorprendente en cuanto a reducción de la pobreza, impulsado por el crecimiento, los ingresos laborales y redes de protección social efectivas".

En términos de crecimiento, la coyuntura económica de los países del Sur también se ve más favorable. La crisis económica por la que atraviesa en general el planeta, es menos aguda en los países menos desarrollados, especialmente en los países de América Latina y el Caribe. De acuerdo con la CEPAL, "el crecimiento de América Latina y el Caribe se expandirá en 2017 un 1,2% y subirá al 2,2% en 2018". Lo que contrasta con los índices de alrededor del 1% esperado en Europa y otras economías desarrolladas (Comisión Europea, s.f.).

En los países del Asia también se espera un buen desempeño de sus economías, el gobierno de Beijing anunció a principios del año que había reducido su objetivo de crecimiento de 2017 al 7%, reducción que se hace respecto al 10% o más, al que venía creciendo la economía China, sin embargo este valor esperado es uno de los más altos que se prevén a nivel mundial (El Economista, 2015).

Las Naciones Unidas han establecido el 12 de septiembre como el día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur – Sur. En 2014, Ban Ki-Moon, Ex Secretario General de este Organismo dio al tercer mundo un mensaje optimista que, por su importancia, se considera necesario transcribir aquí en sus partes más relevantes:

> Este año, el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur – Sur se celebra en momentos en que la comunidad internacional está abocada a la transición a una agenda para el desarrollo después de 2015 que se centrará en la prosperidad compartida y la sostenibilidad del medio ambiente.
>
> Pese a que se ha logrado avanzar notablemente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los progresos en el Sur han sido

> desiguales. Persisten la pobreza extrema, el aumento desenfrenado de la desigualdad, la malnutrición y la vulnerabilidad a las perturbaciones relacionadas con el clima y los fenómenos meteorológicos, hechos que han variado en proporciones mínimas hasta el 2017.
>
> Ante esa dura realidad, la cooperación Sur – Sur y la cooperación triangular ofrecen una vía para alcanzar un equilibrio entre el crecimiento y la equidad en el contexto de una nueva Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
>
> En este el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur – Sur reafirmemos nuestro compromiso de ser los primeros en aplicar enfoques Sur – Sur que aseguren la prosperidad compartida, el desarrollo sostenible y una vida digna para todos (Ki-Moon, 2014).

Tradicionalmente, el enfoque de la cooperación internacional, especialmente aquella dirigida desde el norte hacia los países de menor desarrollo relativo, ha sido el de promocionar el crecimiento económico como un medio de luchar contra la pobreza. En el caso de la Cooperación Sur – Sur, esta visión debe ser superada, desarrollo no es solo crecimiento de los indicadores económicos entre países con similar nivel de desarrollo; la cooperación se debe basar en la solidaridad y el intercambio de saberes entre iguales, y en el respeto a la soberanía de cada partícipe, tal como señala Streeten (2011), “la pobreza y su erradicación son problemas políticos y de poder mucho más que económicos o técnicos”.

> La relevancia que ha adquirido la cooperación Sur – Sur, principalmente para los países de renta media en los últimos años, no se debe solamente al aporte de recursos financieros que se canaliza a través de esta modalidad, sino más bien porque implica un esfuerzo horizontal entre socios, el intercambio mutuo de experiencias, conocimientos y valoración del talento humano de nuestro países.
>
> En los últimos años la CSS registró un renovado auge, se diversificó (en instrumentos y actores); se convirtió en un referente a considerar en los foros internacionales sobre Cooperación al Desarrollo; y empezó a articular una agenda propia de debate, centrada en cómo lograr más y mejor cooperación. América Latina imprimió su impronta en la

> evolución de la cooperación Sur – Sur, fomentó el debate sobre esta modalidad y participó de manera activa en los principales foros de cooperación internacional. Además, impulsó su expansión bajo modalidades distintas, entre las que destacaron la cooperación horizontal (bilateral y regional) así como la cooperación triangular.
>
> Este renovado auge, acompañado de una activa participación en los procesos de desarrollo, ha abierto la puerta a nuevos desafíos para la CSS y los países que han decidido creer a ésta, como herramienta para el desarrollo (SETECI, 2011).

Esta visión del ente rector de la cooperación internacional en el Ecuador es muy importante, por una parte muestra que la SETECI se ha sintonizado con las nuevas modalidades que se abren paso en el mundo de la cooperación internacional, y por otra constituyen una oportunidad para los entes nacionales que buscan recursos foráneos, entre ellos la Prefectura del Azuay, al encontrar una actitud positiva de la Secretaría Técnica, ante propuestas y proyectos que se le presente, enfocados a la Cooperación Sur – Sur.

Esta relativamente nueva forma de cooperación encuentra ya aplicaciones prácticas en el Ecuador, inclusive como país aportante de Cooperación Sur – Sur. Para el caso, valga la pena citar algunos ejemplos:

- Ante un alto número de casos de dengue hemorrágico, Bolivia declaró en emergencia a la salud pública y pidió ayuda internacional y, de acuerdo con información publicada en su página web por la Secretaría de Gestión de Riesgos, el Ecuador, país que en años anteriores, ante una emergencia similar había desarrollado capacidades técnicas para enfrentar esta epidemia, en el marco de la cooperación internacional envió una misión de 10 expertos que obtuvieron resultados muy positivos (Secretaría de Gestión de Riesgos, s.f.).
- Ante la casi total destrucción de la infraestructura básica de Haití a raíz de un terremoto, según información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ecuador envió maquinaria caminera y una misión del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que reconstruyó algunas vías,

construyó puentes y recuperó algunas viviendas en ese país (El Universo, 2010).

- En el marco del convenio de Cooperación Sur – Sur entre Ecuador y Chile 2014 – 2017, actualmente se desarrolla el proyecto Desarrollo Industrial Sostenible e Implementación de un Centro de Producción más Limpia, el cual se inició en Quito el 22 de abril pasado, con la capacitación, transferencia de conocimientos y asistencia técnica por parte de expertos de empresas chilenas a 15 empresas ecuatorianas fabricantes de alimentos y bebidas (SETECI, 2011).

No solo el Ecuador ha entendido la importancia creciente y las posibilidades que genera la cooperación entre países menos desarrollados. Se encuentra varios ejemplos en América Latina que destacan el auge actual de este tipo de relación entre países (SETECI, 2011). A continuación se destacan dos referidos a los países de mayor tamaño en la región.

Farani (2011), Director de la Agencia Brasileña de Cooperación, el organismo responsable de la cooperación internacional de una de las naciones con la economía más fuerte y sana en Latinoamérica y con un alto grado de desarrollo tecnológico propio, señalaba lo siguiente:

> Dentro del contexto de la cooperación Sur – Sur, Brasil viene asumiendo un papel cada vez mayor. Nosotros tenemos una Agencia de Cooperación Técnica (ABC) con un presupuesto para cooperación técnica, existe la voluntad política del Gobierno Brasileño de hacer de eso un instrumento, una forma de hacer política externa…. Las instituciones brasileñas, los ministerios, todos están entusiasmados en poder participar de la cooperación…. Ésta se lleva a cabo siempre en un campo de solidaridad, amistad, y con un sentimiento de responsabilidad de poder compartir y apoyar a países hermanos en su lucha por el desarrollo. La cooperación en América del Sur requiere de un carácter cada vez más importante, porque a través de nuestra cooperación en redes con las instituciones de otros países, sirve para conocernos mejor.

Brasil invierte un promedio de más de $ 1.000 millones anuales en cooperación internacional (valor superior al de varios de los países desarrollados), su ayuda al desarrollo se concentra en asistencia e incremento de capacidades técnicas y en transferencia de conocimientos (Farani, 2011).

México, por su parte, y en referencia a la cooperación triangular vista como una modalidad de Cooperación Sur – Sur, según Tripp (2011):

> … visualiza el esquema triangular como un mecanismo que enriquece la cooperación y complementa sus acciones bilaterales; permitiendo además, ejercicios de interacción más horizontales y de mayor envergadura, en un esquema plural. Bajo la perspectiva de un cooperante dual, este tipo de colaboración, le permite -a México- fortalecer sus capacidades nacionales, sofisticar su participación en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo e incidir de manera más relevante en las necesidades centrales de los países receptores de la colaboración….

Finalmente, para reforzar la visión optimista acerca de las posibilidades de la Cooperación Internacional Sur – Sur, es bueno recordar que las Naciones Unidas han fijado el día 12 de septiembre de cada año como el día de la Cooperación Sur – Sur, en conmemoración del día en que se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

El 12 de septiembre de 2011, en el marco de la conmemoración del día de la Cooperación Sur – Sur, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todas las organizaciones de su sistema (UNESCO, PNUD, OIT, PMA, ONU Mujeres, entre otras) y a los organismos multilaterales de cooperación, para que fortalezcan sus esfuerzos a fin de incorporar efectivamente la utilización de la cooperación Sur – Sur en el diseño, la formulación y la aplicación de sus programas ordinarios, así como para que canalicen mayores recursos financieros, humanos y técnicos, a programas y proyectos de cooperación Sur – Sur.

2.3. Evolución y Perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en Ecuador.

Si bien las posibilidades a futuro de la Cooperación Sur – Sur son halagadoras, tal como se indicó en los acápites precedentes, en el Ecuador su evolución es limitada hasta ahora. En síntesis, en el período 2007 – 2016, para el

cual la SETECI tiene cifras que permiten cuantificar su evolución, su participación en los recursos totales de cooperación obtenidos por el país apenas llega al 4,8%, y el número de proyectos durante dicho período representa el 6,2% del total de iniciativas financiadas con recursos de cooperación, según se analiza en detalle en los contenidos siguientes de esta tesis.

De los registros del Mapa Interactivo de Cooperación de la SETECI, es posible desagregar los montos de cooperación que ha recibido el Ecuador, en el período 2007 – 2016, según países donantes. Para determinar la importancia relativa que en el valor total de la cooperación captada por el Ecuador, tiene aquella proveniente del sur, se separaron los registros provenientes de países u organizaciones del Norte y aquellos originarios de países u organizaciones del sur (incluyendo a los países del BRIC y los organismos cuya dirección se ubica en el sur), se sumaron los valores para tener las cifras de la cooperación total y se construyó una tabla según se detalla a continuación:

Tabla 5. *Valor de la cooperación internacional Norte –Sur, Sur – Sur, y total recibida por Ecuador en el período 2007 – 2016.*

Año	Cooperación Norte – Sur		Cooperación Sur – Sur		Totales	
	Proyectos	Valor	Proyectos	Valor	Proyectos	Valor
2007	690	$192.588.830,18	10	$368.119,00	700	$192.956.949,18
2008	1041	$214.086.779,49	53	$1.391.218,45	1094	$215.477.997,94
2009	997	$227.299.174,57	39	$1.044.204,03	1036	$228.343.378,60
2010	1152	$239.217.250,44	49	$1.134.562,36	1201	$240.351.812,80
2011	1065	$270.735.627,79	69	$2.626.405,98	1134	$273.362.033,77
2012	827	$240.323.617,00	66	$1.209.077,86	893	$241.532.694,86
2013	680	$253.697.704,00	17	$446.926,70	697	$254.144.630,70
2014	572	$154.730.080,76	36	$426.925,83	608	$155.157.006,59
2015	432	$129.461.379,16	36	$426.925,83	468	$129.888.304,99
2016	306	$33.016.002,82	12	$235.676,75	318	$33.251.679,57
Total	**7762**	**$1.955.156.446,21**	**387**	**$9.310.042,79**	**8149**	**$1.964.466.489,00**

Fuente: (SETECI, 2017).

Elaborado por: La autora.

Las cifras anteriores permiten obtener conclusiones muy interesantes. En primer lugar, se observa que la reducción de la cooperación total en el año 2012, corroborando lo expuesto en el primer capítulo, no se produce en la captación de recursos de Cooperación Sur – Sur. Así, mientras la cooperación Norte – Sur, en dicho año decayó en el 12,5%, aquella proveniente del Sur, aumentó 3 millones de dólares, llegando al descenso en la cooperación total del 9,6% ya indicado anteriormente.

En el año 2015, tanto la captación del norte como aquella del sur, descendieron, pero en porcentajes menores. La reducción de aquella, proveniente de los países desarrollados, fue del 7,7%, mientras que la aportada por el sur bajó

en cifras similares, llegando a la reducción global del 8%, también indicada previamente en el Estado del Arte.

En referencia al número de proyectos, de acuerdo a las cifras recolectadas y presentadas en esta tesis, se tiene cifras similares tanto para la cooperación del Norte como para la del Sur. Hasta el año 2011, el número de iniciativas en curso mantuvo una tendencia alta (si bien hubo un ligero descenso en los proyectos apoyados por los países desarrollados), en los dos últimos años, 2014 y 2015, se ha dado un desplome significativo, en su orden casi del 40% para el norte entre el año tope.

Lo anterior tiene explicación en los factores ya indicados en el primer capítulo. No obstante, otro análisis que se puede hacer con las cifras anteriores, a fin de analizar las diferencias en las dinámicas de desarrollo de las dos modalidades de cooperación, es ver la evolución que la Cooperación Sur – Sur ha tenido, en comparación a la evolución de la cooperación total. Para esto, a partir de los datos de la SETECI, se construyó un indicador de participación de la cooperación del sur, en la cooperación total, dividiendo año por año durante todo el período para el cual la SETECI tiene datos, tanto el número de proyectos como los valores captados de los países de menor desarrollo relativo, sobre el total de proyectos y valores obtenidos por el país.

La cooperación Sur – Sur ha logrado una mayor dinámica en el Ecuador durante los últimos años. Es muy significativo ver que mientras hasta el 2010, el número de dólares obtenidos del Sur no superó el 3,2% del monto total obtenido de cooperación por el Ecuador, en los dos siguientes años este indicador casi se duplicó, llegando al 6,3% en el 2011, al 9,3% en el 2012 y al 9% en el 2013. En el año 2016, para el cual la SETECI tiene datos parciales, hasta marzo se registró un monto total captado de $ 33.251.679,57 de los cuales solo $ 235.676,75 provinieron de países del Sur, lo que representa una participación de menos del 1%.

En referencia al número de proyectos en curso cada año, de los datos presentados en esta tesis también se observa un mayor dinamismo de la cooperación del Sur, en relación a la cooperación total. Hasta el 2010, la participación del Sur no superó nunca el 6,4% (lograda en 2008); mientras que, en el 2011 y 2012, estos porcentajes alcanzaron, en su orden, el 8,6% y el 9%. Si bien,

en el 2013 se observa un descenso, situándose en el 4,9%, en el año 2014 los datos hasta marzo muestran una recuperación, de un total de 549 proyectos en curso, 39 correspondían a iniciativas de cooperación del Sur, lo que representa una participación del 7,1% con una reducción hasta el 2016 que representa el 1%.

El anterior análisis acerca de la evolución y las perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en el país, muestra que para el Ecuador esta modalidad de cooperación se perfila como una opción válida dentro de la cooperación internacional. Es posible obtener recursos y conocimientos que, en el marco de la cooperación horizontal, el respeto y la solidaridad, permitan alcanzar, colectivamente con otras naciones de desarrollo similar, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Por último, se debe ver que la promoción de la Cooperación Sur – Sur no reemplazará a la cooperación Norte – Sur, sino que la complementará.

2.4. Evolución y Perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en la Provincia del Azuay.

De una manera similar a la realizada para el caso global del Ecuador, en esta sección se hace un análisis de la evolución y las perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en la provincia del Azuay, sobre la base de los datos registrados por la SETECI para el período 2007 – 2016.

De los registros del Mapa Interactivo de Cooperación de la SETECI, se separaron los datos correspondientes a los montos de cooperación que ha recibido la Provincia en los nueve años del período 2007 – 2016, provenientes de países del norte, del sur y total, con los resultados que se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 6. *Valor de la cooperación internacional Norte – Sur, Sur – Sur, y total recibida por la provincia del Azuay en el período 2007 – 2016.*

Año	Cooperación Norte – Sur		Cooperación Sur – Sur		Totales	
	Proyectos	Valor	Proyectos	Valor	Proyectos	Valor
2007	62	$30.134.875,58	4	$43.575,00	66	$30.178.450,58
2008	90	$37.725.141,84	3	$104.225,66	93	$37.829.367,50
2009	94	$37.622.045,24	3	$45.975,00	97	$37.668.020,24
2010	91	$51.775.209,35	11	$179.300,71	102	$51.954.510,06
2011	78	$38.101.436,89	17	$268.366,10	95	$38.369.802,99
2012	73	$32.659.041,23	14	$187.462,36	87	$32.846.503,59
2013	61	$27.680.673,01	1	$12.898,53	62	$27.693.571,54
2014	41	$25.144.633,32	1	$35.400,00	42	$25.180.033,32
2015	25	$19.482.585,81	2	$160.398,53	27	$19.642.984,34
2016	16	$1.118.766,49	1	$179.300,71	47	$1.298.067,20
Total	**631**	**$301.444.408,76**	**57**	**$1.216.902,60**	**688**	**$302.661.311,36**

Fuente: (SETECI, 2017).

Elaborado por: La autora.

Este análisis provincial, también permite llegar a conclusiones interesantes. En primer lugar, se destaca que, si bien se registra un crecimiento de los recursos captados del Sur a partir del 2010, este no es muy significativo. Con excepción del año 2011, en que se superó el millón de dólares en un pico atípico en la serie, la recaudación de fondos entre el 2010 y el 2015 fluctúa entre los 20 millones. Combinando estos dos resultados, la disminución en el valor captado de la Cooperación Sur – Sur con menor dinamismo en el número de iniciativas, de las cifras analizadas en esta tesis, se puede concluir que el tamaño promedio de cada una de ellas necesariamente es drásticamente menor.

Resumiendo, estos datos muestran que en Azuay la evolución de la cooperación captada del sur es menor y, si bien ligeramente positiva, presenta signos de estancamiento. Afirmación que se podrá sustentar con mayores elementos en el siguiente capítulo, también en una forma a lo ya expuesto para el análisis macro del país, revisando la participación de la cooperación del sur, en la cooperación total, una vez más, dividiendo, año por año, el número de proyectos y los valores captados por Azuay de los países de menor desarrollo relativo, sobre el total de proyectos y valores obtenidos de la cooperación externa.

El anterior análisis acerca de la evolución y las perspectivas de la Cooperación Sur – Sur en el Azuay, indicó que la provincia debe realizar un esfuerzo mayor para captar recursos de esta modalidad de cooperación, si bien hasta la fecha la evolución de este financiamiento ha sido lento, las perspectivas son optimistas y se considera viable incrementarlo a futuro. En el siguiente capítulo, y en referencia específica a la Prefectura del Azuay, se reforzarán los argumentos que sostienen esta afirmación.

2.5. Conclusiones.

Como síntesis de la investigación realizada en este capítulo, se llegó a las siguientes conclusiones:

1) Muchos países y entidades de cooperación internacional, en forma creciente están incluyendo a la Cooperación Sur – Sur dentro de sus planes de trabajo.
2) Dentro de la visión conceptual de la Cooperación Sur – Sur, la mayoría de teóricos y organismos de cooperación confluyen en encontrar elementos comunes, entre los que se destacan: a) La participación de dos o más países que presentan problemas y niveles de desarrollo similares. b) El propósito de juntar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes y superar sus niveles de crecimiento y desarrollo. c) El intercambio de conocimientos, saberes, experiencias exitosas y recursos de diverso tipo, bajo un esquema de cooperación horizontal. d) La importancia de principios y valores de solidaridad, igualdad y respeto mutuo. e) La amplitud de mecanismo, lo que permite

desarrollar en una amplia gama de áreas, tales como la económica, social, política y cultural.

3) La coyuntura económica actual en los países del Sur se presenta más positiva que aquella que se refiere al mundo desarrollado. En contraste con las perspectivas recesivas que caracterizan a las economías desarrolladas, el escenario en los países del Sur es mejor, lo que refuerza la visión acerca de las buenas perspectivas que a futuro tiene la Cooperación Sur – Sur.
4) Entre los hechos más notorios que avalan la visión positiva del futuro de la Cooperación Sur – Sur, se destaca el hecho de que las Naciones Unidas han establecido el 12 de septiembre como el día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur – Sur y el mensaje optimista que su Secretario general dio al mundo el 2014.
5) El órgano rector de la cooperación internacional a nivel nacional, la SETECI, ha entendido y ha emprendido acciones concretas para incluir en sus actividades a la Cooperación Sur – Sur, lo que se ve como otro factor positivo para explotar esta modalidad de cooperación.
6) La Cooperación Sur – Sur presenta ya aplicaciones concretas en el Ecuador, se destacan algunos ejemplos tales como el apoyo brindado a Bolivia, en materia de salud, la reconstrucción de parte de la infraestructura de Haití luego de un terremoto y las recientes acciones de formación de recursos humanos ecuatorianos, en el marco de un convenio de Cooperación Sur – Sur suscrito entre Ecuador y Chile en 2014.
7) No solo en Ecuador se encuentran estas aplicaciones prácticas de la Cooperación Sur – Sur, en América Latina se detectaron varios ejemplos similares de esta modalidad de cooperación.
8) En el Ecuador la evolución de la Cooperación Sur – Sur es limitada. De acuerdo con los registros de la SETECI, en promedio, entre los años 2007 y 2013, la participación de esta modalidad de cooperación en los recursos totales de cooperación obtenidos por el país llega, únicamente, al 4,8% y el número de proyectos, durante dicho período, representa solamente el 6,2%.

9) En Azuay, la captación de recursos de la Cooperación Sur – Sur presenta signos de estancamiento, si bien se observa un crecimiento de los recursos captados del Sur, a partir del 2011 es prácticamente nulo.

CAPÍTULO 3

3. El Gobierno Provincial del Azuay y la Cooperación Sur – Sur.

3.1. Introducción.

Este capítulo, siguiendo la metodología deductiva adoptada por la investigación, desciende de la revisión agregada acerca de la cooperación internacional que se presentó en los dos capítulos anteriores, al estudio específico de la institución objeto de la tesis. En él, se hace un análisis sobre la viabilidad de la Cooperación Sur – Sur como alternativa válida para obtener recursos que fortalezcan institucionalmente y cofinancien los programas y proyectos que tiene el Gobierno Provincial del Azuay; además, se presenta una discusión acerca del modelo de gestión que la Prefectura ha adoptado para la gestión de la cooperación para el desarrollo.

3.2. La Cooperación Sur – Sur como alternativa para el Gobierno Provincial del Azuay.

En el segundo capítulo de esta investigación, se vieron ya las posibilidades de la Cooperación Sur – Sur como una alternativa válida para el Ecuador, por lo que en este acápite no se vuelve sobre el tema, sino que se concentrará el análisis en el caso específico de la Prefectura del Azuay.

De acuerdo con información suministrada por la Dirección de Gestión de Ingresos de la Prefectura del Azuay, desde 2007, la Prefectura ha desarrollado esfuerzos para obtener recursos de la cooperación internacional, es así que desde ese año y hasta mayo de 2017, se han ejecutado 19 proyectos por un valor total de $ 3.240.694, de los que $ 2,311.398, el 71,3% fueron financiados con recursos externos.

De estos proyectos, solamente dos fueron resultado de la Cooperación Sur – Sur, uno financiado por la CAF y otro por la Embajada de México. En síntesis, de acuerdo con documentos no publicados de la Dirección de Gestión de Ingresos de la Prefectura, la cooperación internacional que ha obtenido la Prefectura del Azuay en los nueve años analizados, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 7. *Proyectos de la Prefectura del Azuay cofinanciado con fondos de cooperación internacional en el período 2007 – 2017.*

Tipo	Número	Inversión Total	Valor financiado por la CI
Norte – Sur	17	$2.958.031,00	2.053.737,00
Sur – Sur	2	$283.663.,00	257.660,00
TOTAL	**19**	**$3.240.694,00**	**2.311.398,00**

Fuente: (Prefectura del Azuay, s/f).

Elaborado por: La autora.

La tabla muestra que los dos proyectos realizados en el marco de la Cooperación Sur – Sur, representan apenas el 8,7% de la inversión total en proyectos cofinanciados con recursos externos, y la captación del Sur constituye el 11,1% de la captación total obtenida de la Cooperación Internacional.

En general, se estima que los recursos de cooperación internacional obtenidos hasta la fecha por la Prefectura son escasos. Bajo el nuevo modelo de gestión de la Prefectura, el que incluye una readecuación integral del área de relaciones internacionales, según se detalla en el siguiente acápite, la generación de proyectos para cooperación internacional ha experimentado un crecimiento muy significativo, es así que hasta la fecha la Prefectura ha elaborado y presentado a diferentes donantes de recursos, 13 proyectos, por un monto de $ 141.573.796,00. Se destaca entre estas iniciativas un proyecto presentado en el marco de la Cooperación Sur – Sur al gobierno de Taiwán, para la reactivación de la producción agrícola en cuatro cantones de la provincia, mismo que se encuentra en su fase de aprobación, y que tiene un presupuesto de inversión de $ 2.769.200, de los cuales el Gobierno Provincial del Azuay aportará con $ 880.000, la comunidad beneficiaria con $ 136.000 y el saldo $ 1.753.200 será financiado por el gobierno de Taipéi[1] (Prefectura del Azuay, 2014).

[1] Conceptualización del proyecto Promoción de la Asociatividad y Fortalecimiento de las Capacidades de Producción y Comercialización Hortícola y de Granos Andinos, de la Población Rural de Tres Cantones del Azuay, proyecto presentado por la Prefectura del Azuay a la Oficina Comercial de la República de China, diciembre de 2014.

La Dirección de Cooperación Internacional de la Prefectura ha emprendido un importante esfuerzo a fin de conseguir nuevos proyectos de cooperación en beneficio de la provincia del Azuay, entre estas nuevas propuestas, actualmente en trámite, se pueden mencionar las siguientes:

1) Proyecto para Fondo Fiduciario contra la Violencia hacia las Mujeres en el Azuay.
2) Proyecto Derechos Económicos de las Mujeres en el Azuay.
3) Proyecto de promoción de la Asociatividad y Fortalecimiento de las Capacidades de Producción y Comercialización Hortícola de Granos Andinos de la población Rural en el Azuay.
4) Proyecto de Diseño Colectivo de Soluciones de Desarrollo Sostenible con Base a la Reforestación, Aprovechamiento y Transformación de un Bien Público Regional, el Bambú.
5) Proyecto de una plataforma Virtual para Acceso a Mercados de los Pequeños Productores Artesanos.
6) Proyecto Iniciativa Internacional para el Clima 2015.
7) Programa Nacional de Restauración Forestal – Socio Bosque.

De acuerdo con información suministrada por el Director de Gestión de Ingresos de la Prefectura, hasta marzo de 2015 varias son las causas que explican estos bajos resultados, entre los principales se destacan los siguientes (Sandoval, 2015):

- Con anterioridad a la aprobación del Nuevo Plan Plurianual de Desarrollo de la Prefectura del Azuay y a la adopción del nuevo Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional, el GAD no había logrado definir sus prioridades en el marco de sus competencias y funciones para gestionar la Cooperación Internacional.
- Dentro de las acciones que desarrolla la Prefectura, no se habían identificado programas y proyectos susceptibles de ser gestionados con la cooperación internacional.
- No se había realizado una priorización de programas y proyectos para enfocar la gestión de las unidades de cooperación internacional.

- No se contaba con recursos humanos ni experiencia institucional suficiente para formular proyectos, de acuerdo con las exigencias de las fuentes de financiamiento posibles.
- Tampoco, la Prefectura había desarrollado las capacidades de negociación suficientes para llevar con éxito los procesos de discusión técnica, ajustes y aprobación de los proyectos presentados.
- Se presentaron varias dificultades en la articulación con instancias nacionales, especialmente con la SETECI, problema que subsiste en la actualidad.
- No se ha dado la suficiente importancia a la obtención de cooperación técnica (intercambio de experiencias, capacitación, becas, pasantías, voluntarios y expertos), concentrándose los esfuerzos casi exclusivamente en la obtención de recursos financieros.
- No se han explorado posibilidades de unión con otros entes de gobierno local, a fin de presentar propuestas conjuntas, con mayor envergadura y posibilidades de captar recursos de cooperación.

El análisis acerca de las posibilidades de la Cooperación Sur - Sur como alternativa para la Prefectura del Azuay no puede dejar de lado su relación con el ente rector de la cooperación a nivel nacional, esto es con la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, la SETECI.

La SETECI no solo recopila y suministra la información sobre montos de cooperación internacional que recibe el Ecuador, en adición esta Secretaría brinda apoyo en formación de recursos humanos y fortalecimiento institucional, a través de acciones en las siguientes áreas:

- Ayuda Humanitaria.
- Concesión de Becas.
- Envío de expertos y voluntarios.
- Responsabilidad Social.
- Capacitación.
- Asistencia Técnica.

Se estima que la SETECI cumple un papel contradictorio, de cara al apoyo que debe brindar a la Prefectura para la gestión de la Cooperación. Anteriormente, se mencionó las declaraciones y acciones positivas que la Secretaría ha hecho en favor de fortalecer a la gestión descentralizada de recursos de cooperación y, específicamente, para dar prioridad a la gestión de la cooperación proveniente del sur. Dentro de este marco, la Secretaría ha establecido un programa para el fortalecimiento de las capacidades locales en el área de cooperación internacional. Este programa está dirigido, fundamentalmente, a autoridades y funcionarios de los GAD en sus tres niveles (provincial, cantonal y parroquial), a la sociedad civil, a la academia y a la ciudadanía en general, e incluye seis componentes:

1) Asistencia Técnica, Capacitación y Formación para la gestión descentralizada de la Cooperación Internacional en Territorios. Incluye asistencia técnica y acompañamiento para le gestión descentralizada de la Cooperación Internacional en territorios, con el propósito de acompañar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todo lo que concierne con la rectoría, planificación, regulación, control y gestión de la cooperación en los territorios.
2) Acompañamiento a los GADs, en procesos de articulación estratégica territorial en procesos de Cooperación ofrece acompañamiento y asistencia técnica en la estructuración de los Marcos de Prioridades Territoriales para la gestión de la Cooperación Internacional, en todo lo que concierne con la rectoría, planificación, regulación, control y gestión de la Cooperación.
3) Acompañamiento y asistencia técnica en la estructuración de los Marcos de Prioridades Territoriales para la gestión de la Cooperación Internacional incluye facilitación y acompañamiento en el proceso de estructuración de Marcos de Prioridades Territoriales para la gestión de la Cooperación.
4) Estudios de División del Trabajo de la Cooperación y Medición de la Eficacia de la Cooperación a Nivel Local genera un informe anual sobre División del Trabajo a nivel local y Estudio Nacional Bienal de la Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo a nivel local, con el propósito de mejorar la eficacia de la ayuda a nivel local mediante estudios

específicos que permitan identificar las diferentes competencias de los cooperantes en los territorios y regular en consecuencia sus actividades para impedir la duplicación de esfuerzos.

5) Certificación y control de cooperación internacional no reembolsable ecuatoriano genera información sobre el proceso de descentralización de la gestión de la cooperación y ayudas para el desarrollo de informes bimestrales y anuales del seguimiento a la descentralización de la competencia de la gestión de la cooperación internacional.
6) Asesoramiento Técnico en Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (Negociación, Implementación y otros) ofrece asesoría técnica a todas las consultas y demandas recibidas por SETECI, brinda información y, cuando es del caso, redirecciona a otras entidades los acompañamientos necesarios (SETECI, 2011).

Se afirmaba que el papel de la SETECI es contradictorio, pues si bien por una parte la Secretaría Técnica ha abierto este programa, que se considera útil para los GAD y específicamente para la Prefectura del Azuay, por la otra el gobierno central ha creado un obstáculo que no solo enfrenta la Prefectura, sino a todos aquellos que trabajan en la preparación de proyectos para la consecución de recursos de cooperación internacional. Se trata de los controles y restricciones generados bajo la premisa de que la cooperación internacional que entra al Ecuador no debe ser discrecional, sino que debe alinearse con la posición política y con los grandes objetivos de desarrollo que ha definido el país.

El gobierno central, a través de la SETECI, ha originado una serie de trabas que limitan la aprobación de proyectos e iniciativas que presentan, especialmente los organismos descentralizados de gobierno y que, dentro del proceso de aprobación requieren del visto bueno de SENPLADES y/o de SETECI (entre estos casos, se puede decir que hay varios proyectos de GADs negados sin razón aparente, así como la prohibición de recibir aportes de Taiwán y las restricciones que recientemente puso el gobierno ecuatoriano a la cooperación alemana).

Según informó el Director de Gestión de Ingresos de la Prefectura del Azuay, el Comité de Cooperación Internacional – COCI, de la SETECI, a pesar de que su

mandato es que se reúna bimensualmente, no lo ha hecho por lo menos durante los dos últimos años. Este hecho, habida cuenta de que este es el único organismo de la Secretaría en donde tienen participación los gobiernos locales, ha originado que la acción de la SETECI se haya divorciado de las necesidades y expectativas de los gobiernos descentralizados, priorizando casi que de manera exclusiva los proyectos de interés nacional, lo que constituye otra limitante que debe enfrentar la Prefectura del Azuay en su labor de consecución de fondos de cooperación.

La situación actual de la SETECI ha hecho que no se hayan generado mecanismos de acercamiento con los GADs para conocer sus prioridades territoriales, a fin de poder incluir las mismas durante las negociaciones de acuerdos de cooperación con los diferentes actores del sistema internacional.

En el marco de las convocatorias de la Cooperación Internacional, la selección de proyectos es realizada por la SETECI, no obstante, no son claros los mecanismos técnicos sobre los cuales se da una calificación o una priorización a los proyectos presentados por los gobiernos locales y demás instancias nacionales.

Todo esto, denota las perspectivas positivas que ofrece la Cooperación Sur – Sur para el Ecuador, las acciones positivas que, especialmente dirigidas a los gobiernos descentralizados, despliega en este ámbito la SETECI, y la nueva dinámica que el GAD del Azuay ha dado a la gestión de la cooperación para el desarrollo, a pesar de los obstáculos señalados. Por ello, se considera que la Prefectura tiene una oportunidad y puede enfrentar con éxito el reto de captar un mayor volumen de recursos, financieros, humanos y de conocimiento, provenientes de la Cooperación Sur – Sur.

3.3. El Modelo de Gestión del Gobierno Provincial del Azuay de cara al reto de la Cooperación Sur – Sur.

A partir de la inauguración de la actual administración de la Prefectura del Azuay, a inicios del año 2014, conjuntamente con la promulgación del Plan Plurianual de Desarrollo 2015 – 2019, el GAD adoptó un nuevo modelo de gestión que alcanzó todos los ámbitos de trabajo de la institución, incluido el de la gestión de la cooperación internacional.

El antiguo esquema de gestión, en el que bajo la Prefectura y la Vice prefectura existía todo un sistema vertical compuesto por Coordinadores de Área,

Jefes de Departamento y Responsables de Proyectos, fue reemplazado por un modelo horizontal en el cual, solamente existen la Prefectura y la Vice prefectura, con su equipo de asesores y directores de proyectos. Dentro de este esquema, el área de Relaciones Internacionales incluye tres direcciones de proyectos, sin diferenciación alguna entre la gestión de la cooperación del sur y la del norte, así:

- Dirección de Relación con Organismos Multilaterales, Regionales e Internacionales.
- Dirección de Gestión de Ingresos.
- Dirección de Gestión, Formulación y Financiamiento de Proyectos.

De acuerdo con información suministrada por la propia área de cooperación, el marco legal bajo el cual se definió el Modelo de Gestión de la Cooperación Internacional de la Prefectura, basado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es el siguiente:

- El Art. 42 de Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial. En el inciso “g” establece “gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”.
- El Art. 131 de la Gestión de la cooperación internacional determina que los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.
- El Art. 293 de los Hermanamientos determina que los GAD promoverán los estatus de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la cooperación internacional; podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados

al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos (Prefectura del Azuay).

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las competencias de los gobiernos provinciales son las siguientes:

Tabla 8. *Competencias de los Gobiernos Provinciales en Ecuador.*

Área	Competencias
Vialidad	Facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Gestión de cuencas hidrográficas	Ejecutarán las obras de infraestructura fijadas en el marco de la planificación nacional y territorial correspondiente, y de las políticas y regulaciones emitidas por la autoridad única del agua.
Competencia de riego	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de conformidad con las políticas de desarrollo rural territorial y fomento productivo, agropecuario y acuícola que establezca la entidad rectora de esta materia y los lineamientos del plan nacional de riego y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, en coordinación con la autoridad única del agua, las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos y los gobiernos parroquiales rurales.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Definir las estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.
Gestión ambiental	Gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.

Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo. Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales.
Protección integral a la niñez y adolescencia	Los GADs ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales; definirán estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas. (desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras)

Fuente: (Prefectura del Azuay) (MCPGAD, 2011).

Elaborado por: La autora.

Según Caludia Pinheiro, directora del Proyecto de Relación con Gobiernos multilaterales, de la Prefectura del Azuay, “la misión del área de la Cooperación Internacional del GPA se define como:

> Promover relacionamiento, alianza y/o convenios de cooperación, financiamiento y/o asistencia técnica con instancias gubernamentales y no gubernamentales internacionales, de conformidad con las competencias del GAD Provincial del Azuay, orientados al fomento del

desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental de manera que se contribuya al ejercicio pleno de los derechos de los y las habitantes de la provincia.

Los principios de la gestión de la Cooperación Internacional son: equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad, pertinencia, soberanía e integridad territorial.

Las líneas de trabajo de las tres direcciones del área de cooperación son:

- Relaciones Internacionales.
- Asistencia técnica.
- Financiamiento.
- Generación de propuestas y proyectos en coordinación con las diferentes instancias del GAD Provincial del Azuay.

Por último, de acuerdo con información suministrada por Pinheiro, las responsabilidades que, dentro del nuevo modelo de gestión de la Cooperación Internacional, deben asumir cada una de las tres direcciones, se muestra en el cuadro siguiente:

Tabla 9. *Competencias de las Direcciones del área de Relaciones Internacionales de la Prefectura del Azuay.*

Dirección de Relación con Organismos Multilaterales, Regionales e Internacionales	Dirección de Gestión de Ingresos	Dirección de Gestión, Formulación y Financiamiento de Proyectos
Manejo de la agenda de la Prefectura en eventos de carácter internacional. Seguimiento a redes, convenios y alianzas internacionales	Generación de una oferta constante de proyectos acorde las líneas de financiamiento y asistencia técnica de la cooperación internacional, en el marco de las competencias de: • Seguridad Alimentaria • Democracia Participativa • Fomento productivo Generación de alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales para el logro del objetivo.	Generación de una oferta constante de proyectos acorde las líneas de financiamiento y asistencia técnica de la cooperación internacional, en el marco de las competencias de: • Ambiente • Vialidad • Agua y riego Generación de alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales para el logro del objetivo.

Fuente: (Prefectura del Azuay).

Elaborado por: La autora.

3.4. Conclusiones.

Los resultados obtenidos de la investigación realizada en este capítulo, permiten llegar a las siguientes conclusiones:

1) Desde 2007, la Prefectura del Azuay ha desarrollado esfuerzos para obtener recursos de la cooperación internacional, como resultado, desde ese año hasta la fecha actual, se han implementado 19 proyectos por un valor total de $ 3.240.694, de los cuales el 71,3% fueron financiados con recursos externos.
2) De estos proyectos, solamente dos fueron resultado de la Cooperación Sur – Sur, que representan el 8,7% de la inversión total en proyectos cofinanciados con recursos externos, y el 11,1% de la captación total obtenida de la cooperación externa.

3) Entre las causas que explican estos bajos resultados, se destacan el hecho de que la Prefectura no había logrado definir sus prioridades ni se habían identificado programas y proyectos susceptibles de ser gestionados con la cooperación internacional, no se tenía recursos humanos ni experiencia institucional suficiente para formular y negociar este tipo de proyectos, la existencia de dificultades en las relaciones con instancias nacionales, especialmente con la SETECI, y no se han generado alianzas con otros entes de gobierno local, a fin de preparar propuestas conjuntas, con mayores posibilidades de captar recursos de cooperación.
4) En contraste con lo anterior, bajo el nuevo modelo de gestión de la Prefectura, que incluye una readecuación integral del área de relaciones internacionales, la generación de proyectos para cooperación internacional ha experimentado un crecimiento muy significativo.
5) El análisis acerca de las posibilidades de la Cooperación Sur - Sur como alternativa para la Prefectura del Azuay no puede dejar de lado su relación con la SETECI. El papel que este ente ha desarrollado, en general frente a los GAD y particularmente con la Prefectura del Azuay, es contradictorio, por una parte ha impulsado programas de fortalecimiento institucional y formación de recursos humanos dirigidos a los gobiernos locales, pero por la otra ha generado una serie de obstáculos que limitan la aprobación de proyectos.
6) Bajo el nuevo modelo de gestión de la Prefectura, el área de Relaciones Internacionales incluye tres direcciones de proyectos, sin diferenciación alguna entre la gestión de la cooperación del sur y la del norte.
7) El marco legal bajo el cual se definió el modelo de gestión de la cooperación internacional de la Prefectura es claro y preciso, y ha sido tenido en cuenta para el diseño del nuevo esquema.
8) La misión, los principios de la gestión, las líneas de trabajo y las responsabilidades de las tres direcciones del área de la Cooperación Internacional de la Prefectura del Azuay, se encuentran claramente definidas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En cada uno de los capítulos de esta tesis, se formularon conclusiones específicas para la materia que trata cada uno de ellos, de manera que poco hay que agregar aquí. Solamente y antes de presentar las recomendaciones que surgieron durante el proceso de elaboración de la investigación, se hacen algunas acotaciones adicionales de carácter general.

A nivel agregado, en el primer capítulo de esta tesis, se llegó a conclusiones poco alentadoras. En resumen se diagnosticó que la crisis derivada de la revalorización del dólar y la reducción del precio del petróleo y las consecuentes restricciones presupuestarias que en la coyuntura enfrenta el país, lo que hacía prever un escenario difícil para lograr el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que tiene el país.

Bajo esta coyuntura, el Presupuesto General del Estado para el 2015 necesariamente, ha tenido que ser reducido y que para los próximos años deberá ser calculado sobre una base menor del precio del petróleo (para el 2015 en la sección de ingresos del Presupuesto General del Estado se estimó un precio referencial de $ 79/barril y al momento de elaborar esta tesis el valor de mercado del crudo ecuatoriano es inferior a los $ 60/barril). Este hecho, dada la alta dependencia de las transferencias que tienen los gobiernos seccionales, hace que, para la Prefectura del Azuay el problema sea crítico pues los montos que recibirá como transferencias serán menores, con la consecuente afectación a su presupuesto interno.

Frente a esta realidad, la alternativa que tienen los GAD, entre ellos el del Azuay, para poder cumplir con las metas previstas en sus planes de desarrollo, es la de obtener recursos de otras fuentes, sea autogestión para generación de recursos propios (tasas, arriendo o venta de bienes, utilidades de empresas propias, etc.) o vía cooperación internacional.

Bajo la actual situación de crisis que vive el país (fruto de la desaceleración de la tasa de crecimiento, entre otros factores también causada por la revalorización del dólar que hace menos competitivo al país en el concierto de naciones con las que comercializa sus productos), las posibilidades de obtención de recursos

propios adicionales a los que ya reciben los GAD, es bastante limitada, por ello, se ve en la cooperación financiera internacional como la fuente más viable para enfrentar el problema.

Como otra conclusión de la investigación, se señala que también a nivel de la cooperación proveniente del norte hay problemas, por una parte está la reducción de los recursos provenientes de los países desarrollados para cooperación externa, fruto de la crisis económica que les afecta. Adicionalmente, se encuentra la pérdida de la prioridad del Ecuador como país destino de fondos de cooperación, por ser considerado como un país de ingresos medios y el papel contradictorio que desempeña la SETECI, como ente rector de la cooperación internacional, frente a los gobiernos descentralizados.

Con estos elementos de análisis, se concluye que, frente a las dificultades actuales, se debe considerar a la actual coyuntura como una oportunidad y como un reto para explorar nuevas fuentes y formas de financiamiento y, entre ellas, específicamente para la Prefectura del Azuay y con las mayores posibilidades de obtener resultados positivos, se ubica la Cooperación Sur – Sur.

Recomendaciones

A nivel de la Cooperación Sur – Sur, se pueden citar las siguientes recomendaciones:

A nivel del gobierno central y la SETECI, para llevar a cabo eficientemente su rol de ente rector y coordinador de la Cooperación Sur - Sur es indispensable que esta valore y apoye eficiente e imparcialmente las capacidades de autogestión de los gobiernos intermedios y locales, eliminando las trabas y obstáculos que actualmente, especialmente desde la SETECI, se observan.

La SETECI debe procurar que, bajo el liderazgo de las autoridades locales, se estimulen las capacidades de los actores de base territorial y se propenda por un esquema de desarrollo más participativo.

Debe convocarse en forma inmediata a una sesión del Comité de Cooperación Internacional de la SETECI (el que no se ha reunido en dos años), a fin de analizar los problemas actuales de la Secretaría, recuperar la influencia de los gobiernos locales en las decisiones y en la gestión diaria del organismo, y así superar los obstáculos y barreras que actualmente dificultan la aprobación de

proyectos, en general, a los entes de gobierno seccional y, específicamente, a la Prefectura del Azuay.

Adicionalmente en la SETECI es necesario que se trabaje en la definición de una política de distribución de los recursos de la cooperación internacional, tanto la del Norte como la del Sur, al menos en función de las siguientes consideraciones:

- Modalidades de cooperación.
- Tipo de GAD.
- Tamaño de los territorios.
- Nivel de necesidades básicas insatisfechas.
- Nivel de capacidades y evaluación de los resultados obtenidos en la gestión de las instituciones postulantes.

Tanto el gobierno central (la SETECI), como los GAD, y para esta tesis la Prefectura del Azuay, al preparar proyectos para la Cooperación Sur - Sur, deben superar las concepciones de cooperación como “ayuda”, la cual se fundamenta en relaciones verticales, “donantes” y “beneficiarios”, por una visión de “socios para el desarrollo”, con base en relaciones más horizontales, en donde el intercambio de experiencias, la solidaridad, la reciprocidad y el respeto mutuo sean los valores orientadores de las iniciativas que se emprendan (como ya se vio, características que priman en la Cooperación Sur – Sur). La agregación de valor a las actividades, su especificidad de los ámbitos de competencia y la explotación de la experiencia de los gobiernos locales, son elementos valiosos que también deben tomarse en cuenta.

Si bien el gobierno central y otros entes nacionales ofrecen apoyo a los GAD provinciales en materia de formación de recursos humanos, por ejemplo a través de los programas ya reseñados previamente que ha implementado la SETECI, o los programas de posgrado del Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN, la oferta es limitada frente a las necesidades de la Prefectura del Azuay y, consecuentemente, es necesario que esta no solo busque recursos financieros de cooperación internacional, sino que también opte por oportunidades de formación disponibles, entre ellas la provisión de voluntarios y expertos, cursos cortos y largos de formación y/o maestrías, asistencia técnica e intercambio de experiencias

exitosas, esta última preferente en la Cooperación Sur – Sur, entre países con similar nivel de desarrollo.

Para lograr el incremento de sus disponibilidades de recursos financieros y para fortalecer sus capacidades de gestión, el Gobierno Provincial del Azuay debe llevar a cabo el levantamiento de información estratégica sobre nuevas formas de cooperar, especialmente de aquellas provenientes de los países del Sur, con la finalidad de poner a disposición de la institución nuevas herramientas de trabajo, que la fortalezcan institucionalmente y le amplíen el espectro de potenciales donantes.

A nivel de la Cooperación Internacional de la Prefectura del Azuay, se pueden citar las siguientes recomendaciones:

Mapear e impulsar los proyectos desarrollados con cooperación en las diferentes instancias de la Prefectura (estado y posibles aliados).

Elaborar nuevos proyectos por instancias del GAD provincial así como en sus empresas.

Identificar la oferta de la cooperación internacional accesible para la Prefectura.

Priorizar la oferta de la Cooperación Sur – Sur, viendo a esta no como un sustituto, sino como un complemento valioso, y en la actual coyuntura de más fácil acceso, frente a la cooperación Norte – Sur.

Identificar proyectos conjuntos posibles con otros GAD locales (municipios, juntas parroquiales, GAD provinciales, entre otros).

Diseñar e implementar un plan de capacitación dirigido a los directores y técnicos de la Prefectura, a fin de fortalecerlos en temas relacionados con la cooperación internacional. Especial mención en este punto, se hace a la formulación, negociación, implementación y seguimiento de proyectos.

Identificar posibles alianzas con universidades para el desarrollo de propuestas para Cooperación Internacional (en el marco de la investigación e intervención).

Identificar ONG locales, sus misiones, visiones, líneas de trabajo, propuestas existentes, información disponible sobre el territorio y posibilidades de alianzas.

Identificar, en concordancia con las otras direcciones de proyectos de la Prefectura, las principales falencias de la organización, especialmente en términos de la preparación de sus recursos humanos, a fin de buscar apoyos de la cooperación internacional para mejorar su formación y fortalecerse institucionalmente.

BIBLIOGRAFÍA

AGCIDChile. (s.f.). Cooperación Chilena para el Desarrollo. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016

AMEXCID. (5 de Junio de 2015). Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Asamblea Constituyente del Ecuador, Quito.

BID. (s.f.). Banco Internacional de Desarrollo. *Acerca del BID*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2015

BM. (20 de Abril de 2015). *Banco Mundial*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2015, de www.bancomundial.org.

CAF. (s.f.). Banco de Desarrollo de América Latina. *CAF*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2015

CEPAL. (2014). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015

CEPAL. (s.f.). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado el 15 de Septiembre de 2015

CEPAL. (s.f.). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Eclalc.cl*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016

Comisión Europea. (s.f.). *Comisión Europea*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2015, de ec.europa.eu.

Correa, R. (Septiembre de 2015). Enlace Ciudadano. *Enlace Ciudadano No 441*. Puerto Limón.

El Economista. (26 de Agosto de 2015). Chin, la puerta de una crisis mundial. *Diario Digital El Economista*.

El Universo. (30 de Enero de 2010). Boletín de Prensa de las Fuerzas Armadas del Ecuador No 2013-04-12-02. *Diario El Universo*.

El Universo. (5 de Enero de 2015). Ministro de Finanzas anuncia recorte de $ 1.420 millones en Presupuesto General del 2015. *Diario El Universo*.

El Universo. (1 de Mayo de 2015). Recortes presupuestarios ya serían $ 3.725 millones. *Diario El Universo*.

Enciclopedia de la Política. (s.f.). *Enciclopedia de la Política.org*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2015

Farani, M. (2011). Brasil entiende la Cooperación Creativa, Solidaria y con Visión Propia. *Revista Coopera*.

JICA. (s.f.). Japan International Cooperation Agency. Recuperado el 14 de Septiembre de 2016

Ki-Moon, B. (12 de Septiembre de 2014). *Organización de las Naciones Unidas.* Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de www.UN.org.

MCPGAD. (Febrero de 2011). Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. *COOTAD*. Quito. Recuperado el 30 de Septiembre de 2015, de ame.gob.ec: www.ame.gob.ec

Ministerio de Finanzas. (20 de Octubre de 2010). Ecuador. *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015

OCDE. (s.f.). Recuperado el 13 de Septiembre de 2015, de www.oecd.org.

ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*.

ONU. (2009). *Resolución 64/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*.

ONU. (2015). *Mensaje del Secretario General en el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur - Sur*.

ONU. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2015, de www.UN.org.

Prefectura del Azuay. (s.f.). *Organización del Programa de Cooperación Internacional*. Cuenca.

Prefectura del Azuay. (Diciembre de 2014). *Promoción de la Asociatividad y Fortalecimiento de las Capacidades de Producción y Comercialización Hortícola y Granos Andinos de la Población Rural de Tres Cantones del Azuay*. Cuenca.

Prefectura del Azuay. (2014). *Plan Plurianual 2014 - 2019*. Cuenca.

Prefectura del Azuay. (2014). *Informe de Ejecución Presupuestaria.* Informe económico, Gobierno Provincial del Azuay, Departamento Financiero, Cuenca.

Prefectura del Azuay. (5 de Mayo de 2015). Prefectura del Azuay. Cuenca.

RAE. (s.f.). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. España. Recuperado el 10 de Septiembre de 2015

Rosero, G. (2015). Secretaría Técnica de la Cooperación Internacional. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015

Sandoval, C. (14 de Marzo de 2015). Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (M. Vázquez, Entrevistador)

Secretaría de Gestión de Riesgos. (s.f.). *Secretaría de Gestión de Riesgos*. Obtenido de www.gestionderiesgos.gob.ec.

SELA. (s.f.). Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Recuperado el Septiembre de 2015

SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir. Ecuador.

SETECI. (2011). *Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.* Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Recuperado el 2015 de Septiembre de 2015

SETECI. (2014). *Mapa Interactivo de Cooperación .* Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

Srouji, S. (2011). Complementariedad y Cooperación Sur - Sur.

Streeten, P. (2011). La Cooperación Sur - Sur. *Coopera*.

Tripp, J. (2011). La posición de México en la Cooperación Triangular. *Coopera*.

UNOSSC. (s.f.). What is South-South Cooperation? Recuperado el 12 de Septiembre de 2015

ANEXOS

Anexo 1

Cooperación internacional recibida por Ecuador, por país u organización, en el período 2007 – 2016:

#	País u Organización	# de Proyectos	Montos (USD)	%
1	Estados Unidos de América	937	525,528,322.25	18.65%
2	España	679	399,882,546.33	14.19%
3	Unión Europea	202	364,904,796.80	12.95%
4	Organización de Naciones Unidas (ONU)	466	292,480,894.48	10.38%
5	Alemania	243	218,588,024.29	7.76%
6	Gran Bretaña	93	115,065,160.79	4.08%
7	Japón	258	114,046,421.98	4.05%
8	Bélgica	147	96,960,668.15	3.44%
9	Italia	256	85,558,239.82	3.04%
10	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	120	70,266,089.22	2.49%
11	Canada	84	60,708,647.52	2.15%
12	Suiza	100	58,070,198.18	2.06%
13	Corea Del Sur	26	53,063,974.02	1.88%
14	China	12	51,490,123.23	1.83%
15	The Global Fund (GFATM)	9	44,566,464.70	1.58%
16	Austria	5	43,217,750.35	1.53%
17	Países Bajos	93	34,941,768.50	1.24%
18	Australia	35	29,778,167.83	1.06%
19	Global Environmental Fund (GEF)	17	27,716,030.77	0.98%
20	Banco Mundial	36	21,877,936.12	0.78%
21	Noruega	73	19,678,464.46	0.70%
22	Corporación Andina De Fomento (CAF)	111	15,752,696.44	0.56%
23	Finlandia	24	11,291,782.55	0.40%
24	Comunidad Andina de Naciones (Can)	3	11,122,630.50	0.39%
25	Hong Kong	7	9,497,788.55	0.34%
26	Taiwan	7	7,271,174.62	0.26%
27	Francia	29	7,219,812.98	0.26%
28	Luxemburgo	3	5,727,953.91	0.20%
29	Panamá	169	4,994,901.88	0.18%
30	Suecia	37	2,878,498.27	0.10%
31	Dinamarca	28	2,528,734.81	0.09%
32	Organización de Estados Americanos (OEA)	28	2,437,137.89	0.09%
33	Brasil	11	1,851,434.64	0.07%
34	Nueva Zelanda	3	1,851,077.33	0.07%
35	México	16	1,212,499.09	0.04%
36	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	26	770,998.49	0.03%
37	Colombia	16	747,255.93	0.03%
38	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	1	705,000.00	0.03%
39	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	6	548,596.31	0.02%
40	Perú	16	167,054.00	0.01%
41	Israel	1	53,814.50	0.00%

42	Chile	9	51,174.63	0.00%
43	Unión Latina	1	44,400.00	0.00%
44	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	1	42,050.90	0.00%
45	Singapur	2	26,400.00	0.00%
46	Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	1	15,000.00	0.00%
Total		**4,447**	**2,817,200,558.00**	**100.00%**

Fuente: (SETECI, 2014).

Anexo 2

Valor total de la cooperación internacional recibida por Azuay, por país u organización, en el período 2007 – 2016:

#	País u Organización	# de Proyectos	Montos (USD)	%
1	Gran Bretaña	19	99,589,487.00	28.58%
2	Organización de Naciones Unidas (ONU)	37	80,901,605.35	23.21%
3	España	64	49,497,666.57	14.20%
4	Estados Unidos	35	45,857,154.11	13.16%
5	Suiza	14	15,976,121.49	4.58%
6	Unión Europea	17	15,912,475.11	4.57%
7	Bélgica	18	12,511,552.43	3.59%
8	Japón	9	4,840,850.34	1.39%
9	Global Environmental Fund (GEF)	1	4,365,405.77	1.25%
10	Alemania	17	3,262,057.46	0.94%
11	Italia	8	3,158,489.64	0.91%
12	Corporación Andina de Fomento (CAF)	9	2,676,089.00	0.77%
13	Países Bajos	10	2,128,471.44	0.61%
14	Francia	5	2,120,861.57	0.61%
15	Canadá	1	1,649,940.00	0.47%
16	Banco Interamericano De Desarrollo (BID)	5	1,543,133.44	0.44%
17	Noruega	7	1,279,405.05	0.37%
18	Panamá	31	841,803.37	0.24%
19	Banco Mundial	2	181,360.47	0.05%
20	Suecia	2	149,921.31	0.04%
21	Corea del Sur	2	40,645.88	0.01%
22	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	2	20,000.00	0.01%
Total		**315**	**348,504,496.80**	**100.00%**

Fuente: (SETECI, 2014).